

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364^a

Sesión 69^a, en martes 13 de septiembre de 2016
(Ordinaria, de 10.36 a 15.21 horas)

Presidencia de los señores Andrade Lara, don Osvaldo;
Espinosa Monardes, don Marcos, y Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VIII.- HOMENAJE
- IX.- INCIDENTES
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	13
III. ACTAS	13
IV. CUENTA	13
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX, CON OCASIÓN DE CUMPLIRSE CINCO AÑOS DE SU FALLECIMIENTO	13
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	13
SALUDO A AUTORIDADES DE COMUNA DE PICHIDEGUA	14
SALUDOS A DIPUTADOS DE ISRAEL	14
V. HOMENAJE.....	15
HOMENAJE A EXSENADOR Y EXSECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE, SEÑOR LUIS CORVALÁN LÉPEZ, CON MOTIVO DE CUMPLIRSE CIENTO AÑOS DE SU NATALICIO.....	15
VI. ORDEN DEL DÍA	22
APROBACIÓN DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10777-10) [CONTINUACIÓN].....	22
RECONOCIMIENTO DE PRIVACIÓN INJUSTIFICADA DE BIENES INMUEBLES DURANTE LA DICTADURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 9927-17)	57
VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN.....	60
RECONOCIMIENTO DEL FOLCLORE, LA CUECA, LOS DEPORTES ECUESTRES Y LA ARTESANÍA COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN CHILENA (PREFERENCIA)	60
INCLUSIÓN DE LA MEDICINA DEL DOLOR ENTRE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS.....	62
INCLUSIÓN DE CAMA O CATRE CLÍNICO EN AYUDAS TÉCNICAS DEL SENADIS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA SEVERA	65
INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN PROCESO DE REFORMA EDUCACIONAL	68
REMISIÓN AL CONGRESO NACIONAL DE PROYECTO DE LEY SOBRE SALUD MENTAL.....	71

	Pág.
VIII. HOMENAJE.....	73
HOMENAJE A LA HUASA Y AL HUASO CHILENOS	73
IX. INCIDENTES	82
INTERPOSICIÓN DE ACCIONES JUDICIALES POR TRASLADOS ILEGALES DE INSCRIPCIONES ELECTORALES (OFICIO)	82
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO INTEGRAL EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)	83
PETICIÓN DE NEUTRALIDAD DE SENADOR FULVIO ROSSI ANTE PROYECTO QUE ACTUALIZA LA LEGISLACIÓN ADUANERA Y CREA LA DESTINACIÓN ADUANERA DE DEPÓSITO (OFICIO)	83
SOLICITUD DE REPARACIÓN DE CALLE TUCAPEL EN COMUNA DE ARICA (OFICIO) ..	84
AGRADECIMIENTOS POR REPARACIÓN DE OBRAS DE REGADÍO EN LOCALIDAD DE LIVILCAR (OFICIO).....	84
TRASPASO DE TERRENOS DE ESTADIO CANADELA A JUNTA DE VECINOS DE ARICA (OFICIOS)	84
PREOCUPACIÓN POR INCREMENTO DE ACCIDENTES LABORALES Y FALTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN FAENAS MINERAS (OFICIOS)	85
REFLEXIONES SOBRE ROBO CON HOMICIDIO A JOVEN EN RANCAGUA (OFICIOS).....	85
INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DEL SENAME UBICADO EN LIMACHE Y LICITACIONES ADJUDICADAS A LA FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA (OFICIO).....	86
INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN LABORAL EN GENDARMERÍA Y EXPRESIONES DE PESAR POR FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIO DE DICHA INSTITUCIÓN (OFICIOS)	88
INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE TERRENOS DE VÍA FÉRREA EN SECTOR PERALILLO, COMUNA DE HUALAÑÉ (OFICIO).....	89
CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE ALCALDE DE RÍO CLARO (OFICIOS)	89
TRASPASO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS A PARCELEROS DE COMUNA DE QUILACO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS).....	90
DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA Y DE ESPECIALISTAS EN SALUD PRIMARIA DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)	91
X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	

Not:

- Del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria hoy, 13 de septiembre de 2016, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones que se celebren en este día.

2. Oficio:

- De la Comisión Especial Investigadora de los actos de los organismos públicos competentes encargados de la fiscalización y protección de glaciares, cuencas hidrográficas y salares de Chile por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en sesenta días su mandato, que vence el 27 de septiembre de 2016, en virtud de lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 313 del Reglamento de la Corporación.

Respuestas a Oficios**Ministerio de Relaciones Exteriores**

- Diputado Coloma, Solicita remitir informe respecto del porcentaje de ejecución presupuestaria de su ministerio para el año 2016, en los términos que se solicita. (10341 al 22725).

Ministerio de Justicia

- Diputado Gahona, Informe sobre sus conclusiones frente al anteproyecto de creación de la Planta III de funcionarios no uniformados de Gendarmería de Chile, propuesto por la Asociación Nacional de Directivos, Profesionales, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de Gendarmería de Chile, Adiptgen en conjunto con funcionarios de la División Social del Ministerio de Justicia, los pasos a seguir, plazos y posibilidades de su ingreso a discusión en el Congreso Nacional. (6037 al 22213).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Edwards, Requiere información relacionada con los accidentes vehiculares y peatonales ocurridos en las rutas que unen a la comuna de Pucón con Caburga y el estado de los caminos en dicho sector. (10761 al 22397).
- Diputado Farías, Solicita remitir información respecto a la realización de fiscalizaciones de tránsito necesarias en el sector de Plaza Zañartu de la comuna de Ñuñoa. (468 al 22819).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Informe a esta Cámara sobre los valores totales percibidos por las Administradoras de Fondos de Pensiones por concepto del beneficio contenido en el inciso veinte del artículo 19 del decreto ley N° 3.500, de 1981, que les permite recibir hasta un 20% del recargo de los intereses por cotizaciones adeudadas a los trabajadores, en los términos que requiere. (22812 al 22204).
- Diputada Sepúlveda doña Alejandra, Reitera el oficio N° 22.204 de fecha 26 de julio del 2016. (22812 al 22846).
- Diputada Turren doña Marisol, Solicita informar sobre los planes de contingencia dispuestos para asumir la cesantía en la Región de Los Lagos y acerca de la factibilidad de constituir una mesa de trabajo para analizar la reconversión laboral ante la presencia permanente de fenómenos como la marea roja (452 al 20582).

Ministerio de Salud

- Diputado Rocafull, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, remita a esta Cámara la nómina de médicos contratados al amparo del artículo 7° de la ley N° 20.816, que perfecciona la normativa sobre profesionales y trabajadores del sector público de salud, bajo la condición de rendir y aprobar el examen Eunacom a más tardar en diciembre de 2016, disgregada por comuna, servicio u hospital donde ejercen su profesión y especialidad que aportan. Asimismo, solicita un pronunciamiento sobre los efectos de la desvinculación de los médicos por incumplimiento de la condición señalada y si se han adoptado las medidas correspondientes. (1756 al 22146).
- Diputada Provoste doña Yasna, Solicita que informe en qué plazos se ha programado la realización de las reparaciones que requiere el Hospital Regional de Copiapó, indicando el estado de avance de las obras (2915 al 21963).
- Diputado Hernández, Para que, en virtud de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara si la planta de residuos industriales Ecopiral, en la Región de Los Lagos, cuenta con los permisos necesarios para operar, específicamente respecto de las autorizaciones sanitarias y medio ambientales, señalando el número de sumarios y multas en contra de dicha empresa. Asimismo, indique si las autoridades competentes han adoptado las medidas administrativas y legales, a fin de resguardar a los vecinos del sector. (2916 al 20729).
- Diputado Espinoza don Fidel, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las evaluaciones, seguimiento y monitoreo respecto de la operación de la planta de disposición final de residuos industriales Ecoprial, ubicada a 5,2 kilómetros de la ciudad de Osorno, el impacto ambiental de la disposición de lodos, las fiscalizaciones y sanciones aplicadas, las mediciones efectuada ante una eventual contaminación del estero Curaco y respecto de las demás interrogantes que plantea. (2916 al 20796).

Ministerio de Minería

- Diputado Coloma, Requiere información relacionada con el porcentaje de ejecución presupuestaria del Ministerio de Minería para 2016. (601 al 22706).

Ministerio de Energía

- Diputado Coloma, Requiere información relacionada con el porcentaje de ejecución presupuestaria del Ministerio de Energía para 2016. (1138 al 22705).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Monsalve, Solicita informe a esta Cámara sobre los subsidios de vivienda que han sido asignados, en sus distintas modalidades, en las comunas de Tirúa, Cañete, Contulmo, Los Álamos, Lebu, Curanilahue y Arauco, en relación a los años 2012, 2013, 2014 y 2015. (665 al 19527).
- Diputada Provoste doña Yasna, Solicita informe a esta Cámara sobre los programas y proyectos de construcción de viviendas dispuestos para los diferentes comités de la comuna de Tierra amarilla y acerca de la viabilidad del proyecto de edificación de más de 800 viviendas, apoyado por el señor alcalde respectivo, en terrenos industriales del sector de La Florida. (672 al 22352).

- Diputado Monsalve, Solicita informe a esta Cámara sobre la situación actual de la postulación del Comité de Mejoramiento de Vivienda Junta de Vecinos Lago Llanhue, indicando el estado del proceso de postulación y si obtuvo o no la calificación de aprobación. (673 al 22640).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Coloma, Requiere información relacionada con el porcentaje de ejecución presupuestaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia para 2016. (1563 al 22711).
- Diputado Hasbún, Diputado Ward, Remitir a esta Cámara la nómina de todos los profesionales que han sido destinados en comisión de servicio, desde el 11 de marzo de 2014 a la fecha, en todas y cada una de las reparticiones de las cuales dependen, con las especificaciones que requieren. (1564 al 22159).
- Diputado Kast, Solicita remitir información relacionada con el estado procesal de la querrela presentada por el Consejo de Defensa del Estado el 17 de Octubre del 2014 por delito de Fraude al Fisco en contra del ex funcionario de Carabineros de Chile, don Francisco José Pizarro Dasso y el civil don Cristian Andrés Gutiérrez Martínez. (5965 al 22339).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Monsalve, Para que, al tenor de la solicitud que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de actualizar los datos del señor Juan Carlos Carrillo Alarcón de la comuna de Cañete, en el nuevo sistema de Registro Social de Hogares, gestionado una visita en terreno a fin de verificar sus reales condiciones de vida. (3539 al 20774).
- Diputado Edwards, Requiere información sobre la aplicación del Instructivo N° 08600 del 3 de febrero de 2016 dictado por la Contraloría General de la República, destinado a evitar el proselitismo político, precisando si fue comunicado a todos los funcionarios de ese Servicio, si se impartieron charlas de capacitación a su respecto y las medidas concretas adoptadas para su fiel cumplimiento. (855 al 22379).

Ministerio Medio Ambiente

- Diputado Hernández, Solicita remitir informe respecto a la factibilidad técnica, administrativa y presupuestaria del “Proyecto de Energía Solar Fotovoltaica Domiciliaria” del Comité de Adelanto y Bienestar Nuevo Horizonte Agua Buena de la ciudad de Osorno. (163572 al 22626).
- Diputado Sabag, Requiere informe sobre el proyecto de instalación de una planta de biomasa en el camino que une las comunas de Coelemu con Ránquil, en terrenos que pretenden los comités de vivienda Matadero 1 y 2. (163587 al 22808).
- Diputado Rathgeb, Requiere información relacionada con las posibles medidas a adoptar ante el daño ambiental que habría provocado el derrame de sustancias altamente tóxicas por el colapso del Puente Ferroviario Toltén, en la región de la Araucanía. (293 al 22680).

Intendencias

- Diputado Mirosevic, Solicitar informar el estado de avance del proyecto Gran Parque de Las Américas en la comuna de Arica, cuyas obras se habrían comprometido por las autoridades regionales y comunales el año 2015. (1589 al 22249).

Varios

- Diputado Urrutia don Osvaldo, Solicita informar si la emisión de partículas derivadas de la refinación del petróleo que se origina en la Refinería de Petróleo de Concón, depositándose en forma de polvo sobre las viviendas y calles del sector que rodea dicha industria, constituye una infracción a la normativa medioambiental en vigencia en nuestro país. (2126 al 22504).
- Diputado Van Rysselberghe, Solicita acoger la solicitud de los pacientes que padecen la Enfermedad de Crohn y Colitis Ulcerosa, en orden a que esta patología sea cubierta por el Sistema de Garantías Explícitas en Salud o por el Fondo creado por la denominada Ley Ricarte Soto. (2885 al 20477).

Municipalidades

- Diputado Kast, Requiere información relacionada con las posibles medidas a adoptar ante la serie de irregularidades en las que se habrían otorgado los permisos de edificación a la Industria Panificadora Las Rosas Chicas, ubicada en la comuna de Santiago. (1602 al 22609).

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (114)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	IND	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2

Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42

Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 60ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 61ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR GABRIEL VALDÉS SUBERCASEAUX, CON OCASIÓN DE CUMPLIRSE CINCO AÑOS DE SU FALLECIMIENTO

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se guardará un minuto de silencio en memoria del señor Gabriel Valdés Subercaseaux, con ocasión de cumplirse cinco años de su fallecimiento.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión Especial Investigadora de los actos de los organismos competentes encargados de la fiscalización y protección de glaciares, cuencas hidrográficas y salares de Chile, en orden a prorrogar su mandato en sesenta días, a contar del 27 de septiembre de 2016, fecha en la que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido, en virtud de lo dispuesto en el inciso octavo del artículo 313 del Reglamento de la Corporación.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 9 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; León Ramírez, Roberto; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Urizar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara, Osvaldo; Hasbún Selume, Gustavo; Macaya Danús, Javier; Nogueira Fernández, Claudia; Sandoval Plaza, David; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

SALUDO A AUTORIDADES DE COMUNA DE PICHIDEGUA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Se encuentran presentes en las tribunas el alcalde de la comuna de Pichidegua, don Adolfo Cerón; el concejal de dicha comuna don Eduardo Flores, y dirigentes del Comité Salvador Allende, encabezados por su presidente, don Miguel Donoso, invitados por la diputada Alejandra Sepúlveda.

Sean todos bienvenidos.

SALUDOS A DIPUTADOS DE ISRAEL

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Doy la bienvenida a los señores Sharren Haskel y Yoseph Yonah, diputados de Israel, quienes se encuentran presentes en la tribuna de honor y que visitarán las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Economía de nuestra Corporación.

-Aplausos.

V. HOMENAJE**HOMENAJE A EXSEÑADOR Y EXSECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE, SEÑOR LUIS CORVALÁN LÉPEZ, CON MOTIVO DE CUMPLIRSE CIENTOS AÑOS DE SU NATALICIO**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde rendir homenaje al exsenador y exsecretario general del Partido Comunista de Chile, señor Luis Corvalán Lépez, con motivo de cumplirse cien años de su natalicio.

Se encuentran en la tribuna de honor su viuda, doña Lily Castillo; sus hijas, Lily, Viviana y María Victoria, y familiares, a quienes saludamos.

Junto a ellos se encuentran los miembros de la dirección nacional del Partido Comunista de Chile, representados por su comisión política; la dirección nacional de las Juventudes Comunistas de Chile, representada por su comisión política, así como militantes y simpatizantes del Partido Comunista de Chile.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara:

Permítanme, en primer lugar, saludar con todo nuestro cariño y aprecio a los familiares de Luis Corvalán presentes en la tribuna de honor: a sus hijas, Lily, Viviana y María Victoria Corvalán; a sus nietas, y también, muy especialmente, a la compañera Lily Castillo de Corvalán, que no se encuentra presente.

Asimismo, quiero saludar a los amigos y colaboradores de don Lucho y a los militantes del Partido Comunista presentes en las tribunas.

En nombre de la bancada de diputados y diputadas del Partido Comunista de Chile y de la Izquierda Ciudadana, me ha correspondido la gran responsabilidad y el honor de rendir el justo homenaje que merece en el Congreso Nacional nuestro querido compañero Luis Corvalán Lépez, quien se desempeñó por varios años como senador de la república.

Hacemos este homenaje a los cien años de su nacimiento, de los cuales setenta y ocho dedicó por entero a su labor política y social, de múltiples dimensiones, en la que destacó su permanencia como secretario general del partido por treinta años. Cabe dejar en claro que él había solicitado que su reemplazo se produjera durante el congreso partidario, cuya realización fue interrumpida por el golpe militar.

Estamos celebrando los cien años del nacimiento de un hombre insigne de la lucha social y política de nuestro país. Por ello, me parece oportuno y justo hacerlo en su dimensión humana y política.

Luis Corvalán Lépez nació en la localidad de Pelluco, cerca de Puerto Montt. Fue hijo de un maestro y de una costurera, ambos campesinos.

En 1932 ingresó al Partido Comunista. En 1934 se tituló como profesor normalista en la Escuela Normal de Chillán.

Como periodista autodidacto ejerció en diarios como El Despertar de los Trabajadores, El Siglo y Frente Popular.

En 1947 estuvo relegado en Pitrufquén y en el campo de concentración de Pisagua, con motivo de la aplicación de la llamada “ley maldita”.

Luis Corvalán L pez no provino de la aristocracia ni tuvo acceso a colegios de excelencia o a la ilustre academia. Sin embargo, se forj  en el aprendizaje de la historia de su pa s y en la asimilaci n de las experiencias de su pueblo, lo que se sum  a su inteligencia, su sagacidad, su olfato pol tico y su coherencia, con un pensamiento transformador, convencido de que en nuestra sociedad debe primar la justicia social, la equidad econ mica y una democracia verdadera.

En ese tr nsito, sin ambicionarlo, Luis Corval n, “don Lucho”, como le dec amos con afecto, se convirti  en senador de la rep blica, en prominente pol tico, destacado polemista, significativo orador, de chispa criolla, y en uno de los dirigentes m s respetados de la izquierda chilena.

En el Congreso Nacional, como senador, represent  a la circunscripci n que comprend a las provincias de  uble, Concepci n y Arauco, y luego a la correspondiente a Aconcagua y Valpara so.

En 1950 integr  el Comit  Central del Partido Comunista, y en 1958 asumi  como su secretario general.

Recordemos que Salvador Allende fue candidato a la presidencia de la rep blica en 1952, y que posteriormente casi triunf  en 1958. Recordemos tambi n que el Partido Comunista fue declarado ilegal en 1948, cuando alcanzaba el 16,5 por ciento de la votaci n nacional, y que la “ley maldita” se derog  reci n en 1958. Coincidentemente, el golpe militar se produjo cuando el Partido Comunista lograba el 16,3 por ciento de la votaci n nacional.

Pero fue en ese periodo de nuestra historia pol tica, entre 1950 y 1970, cuando Luis Corval n alcanz  notoriedad por su tesis de transitar hacia una sociedad socialista mediante la “v a pac fica” o “v a no armada”, asumida a partir del estudio de la realidad social del pa s de aquel entonces, con clases y capas diferenciadas, pero con intereses comunes. De alguna manera, el 80 por ciento de la sociedad chilena estaba afectada por la desigualdad y la injusticia social. Por ello, don Lucho pensaba que si se lograba unir a la representaci n pol tica de las diversas expresiones del pueblo, se crear a una fuerza necesaria para enfrentar profundas transformaciones.

Podr amos decir que hasta 1958, cuando casi triunf  Salvador Allende, la tesis de Corval n tuvo sus primeros  xitos: se constituy  el Frente de Acci n Popular, con un programa antiimperialista, antiolig rquico y antifeudal, integrado por comunistas, socialistas populares, el Partido Socialista, radicales doctrinarios, el Padena y otros.

Las derrotas electorales de Allende en 1958 y 1964, y el advenimiento de la Revoluci n cubana fueron factores que sectores de la izquierda tuvieron en cuenta para cuestionar la “v a pac fica”.

En 1965 naci  el MIR, que se planteaba por la revoluci n armada, discusi n que tambi n se dio en el Partido Socialista. Esas diferencias se plantearon hasta el fin del gobierno de Salvador Allende. Pero aun con ellas a cuestas, partidos de izquierda y de centro conformaron la Unidad Popular, que triunf  en 1970, derrotando a la derecha, representada por Jorge Alessandri, y a la Democracia Cristiana, representada por Radomiro Tomic.

Un papel muy importante y principal en esta disputa lo jug  Salvador Allende, quien preconizaba la v a chilena al socialismo, que alentaba la unidad del pueblo y de los partidos populares y de centro como base para alcanzar una mayor a para gobernar.

No pretendo calificar ninguna de las posturas que entonces se daban en la izquierda chilena. Leer la extensa producci n de ensayos o de historia pol tica que nos leg  Corval n tal vez pueda dar respuesta a las controversias que se suscitaban entre los que consideraban la nece-

alidad de incorporar a los partidos de centro a los acuerdos programáticos, y los que se oponían por la contaminación burguesa que afectaría al frente de los trabajadores; los que planteaban la vía pacífica y los que optaban por la lucha armada; los que proponían que primero se debía asumir el poder total antes de llegar a transformaciones de fondo, y los que opinaban avanzar hacia el poder realizando transformaciones que motivaran la adhesión del pueblo; los que propugnaban el cumplimiento del programa acorde a su letra o los que propiciaban sobrepasarlo en los hechos.

No podemos dejar a un lado que en esa época el mundo estaba alineado en dos bloques principales. Nuestro proceso político no podía desentenderse de la existencia de la Guerra Fría, hecho que incidía en obstaculizar acuerdos que se pudieran alcanzar, por ejemplo, con la Democracia Cristiana. La Guerra Fría y la forma de dominación imperial de entonces explican también la responsabilidad de Estados Unidos de América en el golpe de Estado en Chile y en varios otros países de América Latina, responsabilidad reconocida en todos los documentos que se han desclasificado.

En lo personal, conocí y empecé a tratar más directamente con don Lucho después del golpe. La primera oportunidad fue en el campo de concentración de Ritoque. Él ya había pasado por la Escuela Militar, por la Escuela de Infantería y por Isla Dawson. Allí, según relata Miguel Lawner, don Lucho fue objeto de particular hostilidad, sin que jamás perdiera su dignidad.

La Junta militar publicitaba con gran bombo el proceso caratulado “contra Luis Corvalán y otros”, en el cual se solicitaba la pena de muerte para él. Permitieron que un periodista brasileño, de la revista *Visao*, lo entrevistara respecto a esa posibilidad. Su respuesta fue clara y concisa: “Amo la vida, pero no le temo a la muerte si he de morir por una causa justa”.

Consciente de la posición comprometida en que se encontraban el Partido Comunista y la Unidad Popular, a sabiendas del peligro que corrían los dirigentes de los partidos, actuó siempre con entereza, infundiendo el valor y la esperanza que tanto se necesitan en situaciones como esa.

Su preocupación principal fue siempre la política. No se amilanó ni cayó en el derrotismo; su afán era buscar una salida a la compleja situación por la que atravesaba el país.

En 1976 fue trasladado al centro de reclusión Tres Álamos, en Santiago. Allí conoció la noticia del fallecimiento de su hijo Luis Alberto Corvalán, acaecido en Bulgaria el 26 de octubre de 1976, como consecuencia de las terribles torturas de las que fue objeto en el Estadio Nacional para que delatara a su padre.

Corvalán relata: “Lily y la mayor de nuestras hijas, que tiene su mismo nombre, se encaminaron al campo de concentración de Tres Álamos. No era día de visita, pero lograron ser autorizadas para hablar conmigo, pero solo durante cinco minutos. El encuentro se efectuó en el descanso de la escala que va al segundo piso, donde permanecía encerrado. Ese fue todo el tiempo y el espacio que nos dieron para tan dramática entrevista”.

El 17 de diciembre de ese mismo año fue liberado y enviado al exilio. Se puso a la cabeza de la Comisión Política del Partido Comunista en Moscú, que en constante y dificultoso contacto con quienes dirigían en el interior del país, debía construir la política de resistencia y lucha contra la dictadura.

Tuve la oportunidad de asistir, viajando desde Chile, a algunas reuniones de la Comisión Política en el exterior, lo que me permitió dos cosas: una, conocer de primera fuente el pensamiento de Luis Corvalán y sus propuestas de unidad antifascista, y dos, conocer la forma respetuosa y acogedora con que trataba a las personas, la sencillez de su conducta, y también algo de su vida familiar, de la que siempre estaba atento y orgulloso, en especial de su relación con su compañera de toda la vida: Lily Castillo de Corvalán.

A través de sus memorias y cartas desde la prisión o la vida clandestina, queda muy claro el papel que la familia jugaba en la vida política de don Lucho, como referente, como apoyo y como fortaleza en sus momentos más duros.

En 1980 Corvalán proclama la política de rebelión de masas para enfrentar a la dictadura, apelando al derecho a la rebelión de los pueblos ante la tiranía. Pero no solo la proclama, sino que en 1983 reingresó en forma clandestina a Chile, desafiando el peligro que ello entrañaba para su vida. Recordemos que a esa altura varias compañeras y compañeros que intentaron ingresar a Chile fueron detenidos y ejecutados, como resultado de la Operación Cóndor.

Se mantuvo en la clandestinidad hasta 1989, año en el que se realizó el congreso nacional del partido, tantas veces postergado por razones que se entienden. En esa ocasión dejó el cargo de secretario general del Partido Comunista de Chile, que asumió en su reemplazo Volodia Teitelboim.

Pero no dejó de actuar en política; de hecho, jugó un importante papel en la defensa de la unidad del partido cuando se produce la caída del socialismo soviético y algunos militantes plantean su fragmentación o desaparición. También colaboró en la lucha contra la exclusión política a que fue sometido el Partido Comunista por casi veinte años.

Dedicó largo tiempo a sus memorias, que son consulta obligada para quienes deseen estudiar el período de la vida política de Chile entre la década de los 50 y 1990.

Grandes temas, como el de las alianzas, el pluripartidismo, el rol de los partidos y las organizaciones sociales, las críticas al estalinismo o las causas del derrumbe del socialismo, cobraron interesantes dimensiones en sus planteamientos escritos.

Luis Corvalán siguió siendo miembro del Comité Central del Partido Comunista hasta su muerte, el 21 de julio de 2010.

Estamos orgullosos de haber contado en nuestras filas con un personaje de la envergadura política y moral de la de don Luis Corvalán, digno continuador de la cultura comunista de raigambre obrera, campesina e intelectual, que iniciara Luis Emilio Recabarren y que se proyectó como un partido de masas, inserto en la realidad nacional, protagonista de tantas luchas, que sigue en la senda de las transformaciones de contenido democrático y de justicia social.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la familia de nuestro homenajeado, por la cual siento mucha estima; al Partido Comunista de Chile y a las Juventudes Comunistas.

Estamos aquí para rendir homenaje a Luis Corvalán L pez, al cumplirse el centenario de su nacimiento, pues, sin duda, se trata de uno de los grandes pol ticos chilenos del siglo XX, comunista por decisi n propia, no por tradici n familiar.

Si ustedes leen *De lo vivido y lo peleado*, sabr n de las dificultades y durezas de su infancia, del esfuerzo de su madre, costurera, para criarlo a  l y a sus hermanos; de su partida a la Escuela Normal, en Chill n, a los quince a os; de su contacto con el maestro carpintero "Palmita", quien finalmente, el verano de 1932, lo convirti  en militante del Partido Comunista de Chile, condici n que mantuvo hasta su muerte, en 2010.

Como podemos apreciar, estamos hablando de much simos a os de militancia, lo que nos lleva a concluir que hablar de Luis Corval n es hablar del Partido Comunista.

 l lider  el proceso que llev  a dicho partido a convertirse en uno de los m s grandes de Chile, en t rminos de su adhesi n popular, pero, sobre todo, en t rminos de su inserci n social y, m s todav a, en t rminos de su rol de articulador de bloques sociales y pol ticos por el cambio.

En verdad, hablar de la Unidad Popular sin aludir al rol de Luis Corval n ser a completamente injusto e inapropiado con la historia y con la verdad.

Luis Corval n encarn  la idea de que las grandes transformaciones en Chile requieren grandes bases de sustentaci n social y pol tica. Fue un buscador y un constructor incansable de mayor as por el cambio, y la Unidad Popular fue una expresi n de ello.

Puede que produzca alguna pol mica con lo que voy a decir. No fueron el Partido Comunista ni Luis Corval n los que impidieron la unidad social y pol tica del pueblo preconizada por el candidato Radomiro Tomic. Hay que decirlo con todas sus letras: el Partido Comunista, liderado por Luis Corval n L pez, fue el partido que mejor sintoniz , entendi  y respald  con la lealtad que se requer a el proyecto que encarnaba Salvador Allende, de construir el socialismo en democracia.  Consolidar para avanzar!

Al revisar sus proyectos de ley, probablemente el m s emblem tico en el periodo de la Unidad Popular fue el que fijaba las  reas de propiedad estatal, mixta y social.

Naturalmente, como se al  Guillermo Teillier, la tensi n que generaba la presi n por ir mucho m s all  del programa significaba restringir las posibilidades de ser mayor a en Chile. Luis Corval n jug  un rol insustituible en esa tarea de respaldar el proyecto de Salvador Allende.

Si tuviera que definir a Luis Corval n L pez, dir a que fue un republicano de tomo y lomo. Por supuesto, un comunista republicano o un republicano comunista, pero republicano al fin y al cabo. Nunca tuvo ni una sola palabra contra las instituciones democr ticas. Incluso, podr a decirse que resisti  el influjo del guevarismo de los 60, que llev  a muchos a desechar la democracia como v a de construcci n del socialismo. Luis Corval n L pez y, por supuesto, su partido permanecieron completamente alineados con la idea de que el socialismo se constru a en Chile con mayor as, se constru a en democracia, se constru a con pluralismo pol tico.

Chile lo recordar , primero, por su contribuci n inestimable al avance de los derechos sociales y pol ticos del pueblo; segundo, por su b squeda incansable de la unidad m s amplia

del pueblo para impulsar reformas que hicieran de Chile un país más justo, y tercero, por su sentido común y su capacidad de sintonizar, de representar las aspiraciones y los sentimientos de la gente más sencilla de Chile.

Recuerdo de niño dichos campesinos convertidos en las principales y más atractivas cuñas políticas de la época. No voy a citar algunas porque pueden resultar polémicas, como el que dijo un día: “Con la Democracia Cristiana vamos hasta Chillán, después seguimos nosotros a Puerto Montt”; pero podría citar aquel clásico del último periodo: “Por si las moscas”, como algunos recordarán.

También creo que Chile lo recordará por su resiliencia y la de su partido. Sufrió los primeros rigores de la persecución en Pitrufquén y Pisagua. No fue después del golpe de Estado, fue con la ley Maldita, en 1947. Después del golpe fue llevado a la Escuela Militar, a la isla Dawson, donde cuenta él que empezó a aprender francés de la boca de Sergio Bitar. Después siguió estudiando solo en Ritoque, para terminar en Tres Álamos.

También supo sobreponerse, pues la vida está sembrada de rosas, pero también de espinas, a la trágica pérdida de su hijo Luis Alberto, debido a las indecibles torturas que sufrió en el Estadio Nacional y en Chacabuco, que más tarde lo llevaron a su muerte.

No es por nada que a Luis Corvalán se le recuerda como el “Chico Corvalán”; más aún, como “Condorito Corvalán”. “Condorito”, no solo por la forma particular de su nariz, que tuvo que modificar, junto con sus orejas y sus párpados, para ingresar clandestinamente a Chile, sino porque Condorito es el emblema de Chile. Creo sinceramente que Luis Corvalán es una figura emblemática de nuestro país.

Estuve a punto de agradecer a los diputados Ignacio Urrutia y Ramón Barros porque habían venido con manta y sombrero, ya que pensé de verdad que los usaban por un acto de contrición, por reconocer a Luis Corvalán Lépéz con su manta y su sombrero característicos; pero, lamentablemente, se fueron porque no son capaces de reconocer el carácter emblemático de Luis Corvalán Lépéz como parte de Chile.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING** (de pie).- Señor Presidente, familiares de don Luis Corvalán, dirigentes y militantes del Partido Comunista y de las Juventudes Comunistas, estimados colegas:

En nombre de la bancada de diputados del Partido Socialista de Chile, rendimos un sentido homenaje a quien fuera un dirigente político excepcional, quien, como secretario general, dirigió al Partido Comunista de Chile desde 1958 hasta 1990, fecha en que asumió ese cargo la señora Gladys Marín.

La Corporación guarda este momento para rendir un homenaje a don Luis Corvalán Lépéz, quien nació el 14 de septiembre de 1916, en Pelluco, cerca de Puerto Montt. Hijo de un profesor y de una costurera, contrajo matrimonio con doña Lily Castillo Riquelme, con quien tuvo cuatro hijos.

Este es un momento solemne de homenaje al alumno de la Escuela Normal de Chillán, en la que se tituló de profesor normalista en 1934. Como profesor primario, ejerció su labores docentes en las escuelas superiores N° 1 y N° 6, de Iquique, y en la Escuela Superior N° 1, de Valdivia. También es un homenaje al periodista del vespertino Frente Popular, de Santiago; de El Despertar de los Trabajadores, de Iquique, fundado por Luis Emilio Recabarren;

del Popular, de Antofagasta, y de El Siglo, de Santiago, del que fue subdirector y, posteriormente, director, entre 1945 y 1948.

Homenajeamos a quien fuera senador de la república desde 1961 hasta 1969, en representación de la Séptima Agrupación Provincial, integrada por Ñuble, Concepción y Arauco, en su primer periodo, y de la Tercera Agrupación Provincial, integrada por Aconcagua y Valparaíso, desde 1969 hasta el golpe militar que puso término al gobierno de la Unidad Popular, gobierno que ayudó a construir y que respaldó lealmente.

¿Cómo no recordar sus reflexiones en la construcción de la Unidad Popular y de ese gobierno en su libro *Camino de Victoria*? Ahí relata ese largo proceso que, con diferencias y coincidencias en el campo popular, se fue afianzando hasta abrir paso al gobierno de Salvador Allende.

Es innegable que hubo diferencias en el mundo popular. Se podrían citar muchas, como las posiciones de los comunistas y de los socialistas frente a las invasiones de Hungría y de Checoslovaquia, a la división del mundo en bloques o sobre el camino para llegar a un Chile más justo, más solidario, de carácter socialista; pero este no es el momento para destacar esas diferencias. La historia volverá sobre ellas una y otra vez.

Este es el momento para solidarizar y recordar el dolor de quien sufrió, fue perseguido y encarcelado por sus ideas y militancia comunista. En 1943 fue tomado preso en Antofagasta, y fue relegado dos veces durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo. La primera vez en Pitrufquén, en 1952, y la segunda en Pisagua, en 1956.

Luego del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, estuvo preso en la Escuela Militar, en la Escuela de Infantería, de San Bernardo; en la isla Dawson y en los campos de concentración de Ritoque y de Tres Álamos. Finalmente, fue expulsado del país el 18 de diciembre de 1976, e intercambiado por el dirigente soviético disidente Vladimir Bukovsky.

También este es el momento para celebrar la valentía de quien venció el exilio y logró ingresar clandestinamente al país en 1983 para continuar con la lucha por la recuperación de la democracia, la que venía realizando desde los países en que estuvo exiliado.

Quiero contar una anécdota. En México, durante los años de la dictadura militar, en una actividad organizada por exintegrantes de la Unidad Popular, que reunía a Volodia Teitelboim, Luis Maira, Clodomiro Almeyda, Anselmo Sule, Luis Corvalán y otros importantes dirigentes, en la ciudad de Cuernavaca, la empresa que facilitó un bus para trasladarlos se llamaba Diesel Nacional, pero era conocida popularmente como la DINA. Todos sabemos lo que significa ese nombre en Chile. Cuando el bus pasó a buscar a estos importantes dirigentes al hotel, el chileno que los guiaba se apersonó en el *hall* y les dijo: el bus de la DINA está listo para llevarlos. Creo que fue Luis Corvalán quien dijo: “¡No es muy divertido el chiste!”.

En el contexto de la lucha contra la dictadura, Luis Corvalán se opuso al plebiscito de 1980, señalando en esa ocasión que “todas las fuerzas populares y progresistas del país y el millón de chilenos que está en el exilio rechazan ese engendro constitucional y declaran, con plena razón, que el plebiscito *ad portas* no tiene validez jurídica ni moral.”. Por supuesto, después se opuso a la Constitución de 1980.

En ese escenario dictatorial, como antes en la Unidad Popular y en el gobierno de Allende, mantuvo la idea de una política de alianzas amplias, señalado que para sostenerse, desarrollarse y vencer, la revolución debe contar con la mayoría, con una correlación de fuerzas que le sea favorable, y ha de basarse, por lo tanto, en una amplia política de alianzas que

puede incluir el acuerdo y el compromiso entre los más vastos sectores partidarios del progreso social.

En ese sentido, cómo no recordar la controversia entre el “consolidar para avanzar” versus el “avanzar sin transar”, algo que seguramente marcará las luchas populares durante mucho tiempo más.

Rendimos, con orgullo, homenaje a Luis Corvalán, quien, siendo prisionero en isla Dawson, proclamó: “No temo por mí. Amo la vida, pero no le temo a la muerte si he de morir por una causa justa”.

¡Honor y gloria a Luis Corvalán!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La Mesa saluda a don Jorge Coulon, músico de Inti Illimani, y a doña Javiera Reyes, vicepresidenta de la FECH.

De esta manera, la Cámara de Diputados ha rendido homenaje al exsenador y exsecretario general del Partido Comunista don Luis Corvalán Lépéz, con motivo de cumplirse cien años de su natalicio.

Reitero mi saludo a la familia y a los compañeros y compañeras de don Luis Corvalán, a quienes les damos las gracias por habernos acompañado.

-Aplausos.

VI. ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN DE CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10777-10) [CONTINUACIÓN]

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde iniciar la discusión del proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, durante su XLV Período Ordinario de Sesiones, celebrada en Washington D.C., Estados Unidos de América.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 68ª de la presente legislatura, en 12 de septiembre de 2016.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, estamos *ad portas* de la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, tratado internacional que busca fundamentalmente promover, proteger y asegurar el pleno goce y el ejercicio de los derechos humanos de nuestro adultos mayores.

En buenas cuentas, busca proteger la dignidad de las personas mayores, que es lo más sagrado que tienen, reconociendo que toda persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política.

Particularmente, me quiero centrar en dos aspectos muy relevantes de la convención: la prohibición de la violencia y la protección de la seguridad social.

Recordemos que hace pocos meses, en un establecimiento de larga estadía para adultos mayores (Eleam) de Puente Alto, murió el señor Raúl González Figueroa, adulto mayor que supuestamente estaba bajo la protección del Estado a través del Servicio Nacional del Adulto Mayor, pero desgraciadamente se corroboró que el Estado -que debía resguardarlo y acompañarlo- lo tenía completamente abandonado y se comprobó que no recibió alimentos ni medicamentos durante, al menos, diez días. Esto es absolutamente impresentable y es, definitivamente, una forma de violencia contra el adulto mayor.

Por eso, me alegro de que la convención amplíe y resguarde la integridad física y psíquica de nuestros adultos mayores en su artículo 9º y comprenda la prohibición completa a todo tipo de violencia, de “distintos tipos de abuso, incluso el financiero y patrimonial, y maltrato físico, sexual, psicológico, explotación laboral, la expulsión de su comunidad y toda forma de abandono o negligencia que tenga lugar dentro o fuera del ámbito familiar o unidad doméstica o que sea perpetrado o tolerado por el Estado o sus agentes dondequiera que ocurra.”.

Nuestros adultos mayores tienen derecho a vivir dignamente una vida sin ningún tipo de violencia y maltrato y el Estado y la sociedad en su conjunto deben colaborar en ello.

Hoy tenemos una realidad indesmentible, pues muchas de las personas, llegada la edad de jubilación, no tienen lo mínimo para vivir dignamente. Hoy tenemos, sin duda, un sistema de pensiones que se debe mejorar y perfeccionar sustantivamente, de manera de lograr que todo adulto mayor tenga la posibilidad de vivir una vejez digna.

Por eso, celebro también el artículo 17 de la convención, el cual establece expresamente la obligación del Estado de promover progresivamente que la persona mayor reciba un ingreso para tener una vida digna.

Con todo, debemos entender que este es simplemente un primer paso. En ningún caso nuestra protección se agota con este instrumento internacional, sino todo lo contrario. Necesitamos una ley que cree un sistema de garantías y protección de los derechos de los adultos mayores, que haga una bajada concreta de la convención con mecanismos eficaces para asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos ahí consagrados, con instituciones sólidas, una reformulación y fortalecimiento del Senama y una inyección sustantiva de recursos que brinde la prioridad necesaria que nuestros adultos mayores se merecen.

Asimismo, solicito expresamente, en virtud del numeral 1) del artículo 54 de la Constitución Política de la República, que se haga una declaración interpretativa de este tratado internacional, en el sentido de que ninguna de las disposiciones contenidas en él pueda ser interpretada como un derecho a la eutanasia, toda vez que no solo contravendría la dignidad de nuestros adultos mayores, sino que también infringiría nuestra Carta Fundamental.

De igual modo, me parece pertinente la necesidad de hacer reserva del derecho a la identidad de género que se establece en esta convención, por ser un concepto tremendamente discutido y controversial a nivel mundial y por ser prácticamente inaplicable e innecesario en nuestra realidad.

Por todo lo señalado, votaré a favor de este proyecto de acuerdo, pues significa una nueva luz para los adultos mayores, como lo fue la Convención sobre los Derechos del Niño, hace 26 años, y hoy, 26 años después, se discute la ley de garantía y de protección a los menores. Espero que no tengamos que esperar 26 años para hacer una bajada territorial completa, eficaz, que dé respuesta verdadera y garantice los derechos de todas y de todos nuestros adultos mayores.

Esta convención es muy importante, y espero una acción más concreta de parte del gobierno para la reformulación del Senama, para entregar mayores recursos e infraestructura y una institucionalidad acorde a los estándares internacionales en materia de protección de la dignidad de nuestros adultos mayores.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, me alegro de que la Cámara de Diputados, en particular, y el Congreso Nacional, en general, se pronuncien respecto de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, porque contiene una serie de disposiciones que instan a los Estados a cumplirlas y a supeditarse a ellas. Es el primer instrumento jurídico específico en materia de derechos humanos para personas de la tercera edad, que promueve el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas adultas.

Durante el debate se sostuvo que la legislación chilena tiene deficiencias en cuanto a la protección y al goce de los derechos que promueve la convención.

Esta convención es un articulado; no se trata de una mera declaración de principios o de directrices. Es decir, obliga al Estado a modificar su ordenamiento jurídico interno.

En nuestro país hay muchos problemas y necesidades en cuanto a los adultos mayores y el Estado no ha sido capaz de resolver los problemas o de satisfacer todas sus necesidades. Por ello, es importante que nos supeditemos a estas normas de carácter internacional. Esta convención pasará ser ley de la república, de manera que los adultos mayores contarán con más apoyo y tendrán otras posibilidades para canalizar sus inquietudes.

Debemos ratificar esta convención. Siempre hemos hablado de una política de Estado, de una ley estructural que contenga todos los aspectos del adulto mayor, pero no la hemos elaborado, y esta es una de las deficiencias de nuestra legislación. Necesitamos una ley marco, y precisamente esta convención nos insta a dictar medidas legislativas, lo que no hemos hecho. Por ello, estamos en deuda.

Su artículo 17 señala que los Estados Parte deberán promover progresivamente medidas para que las personas mayores reciban un ingreso para tener “una vida digna a través de los sistemas de seguridad social y otros mecanismos flexibles de protección social.”. Es la constante, reiterada e irrenunciable lucha de los adultos mayores por conseguir pensiones dignas, para que puedan llevar una vida con bienestar, tranquilidad y, sobre todo, dignidad. Las personas hoy viven mucho tiempo, pero queremos que lo hagan como corresponde.

Si se acogieran estas disposiciones y las acatáramos, no tendríamos las pensiones que hoy existen.

La convención contempla todas las disposiciones contenidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948.

La importancia de la convención es que obliga a Chile -por ello deberá apurar el tranco y adecuarse a sus disposiciones- a adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar prácticas tales como el aislamiento, el abandono, las sujeciones físicas prolongadas, el hacinamiento, las expulsiones de la comunidad, la negación de nutrición, la infantilización, los tratamientos médicos inadecuados o desproporcionados, entre otras, y todas aquellas que constituyan malos tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes que atenten contra la seguridad e integridad de la persona mayor.

La Comisión Especial del Adulto Mayor ha despachado una serie de proyectos de ley, muchos de ellos de origen parlamentario. Hoy se encuentran radicados en el Senado y no tenemos noticias al respecto. Se le da poca importancia a esta materia.

Existen adultos mayores vulnerables, empobrecidos, postrados, sin contacto familiar. Se requieren casas de acogida, con trato humano y familiar; se necesita fortalecer nuestra legislación y apurar a nuestros legisladores y autoridades de Estado para que diseñen proyectos que completen esas necesidades.

Se insta a desarrollar enfoques, políticas públicas y legislaciones para un envejecimiento activo, de modo que los adultos mayores no estén entre cuatro paredes, aislados.

Se obliga a los Estados a entregarles espacios, oportunidades, facilidades y conexiones para tengan una vida más activa. El adulto mayor tiene el derecho a vivir con dignidad su vejez hasta el final de sus días, en igualdad de condiciones con otros sectores de la población.

Se requiere preocupación activa, productiva, plena y efectiva dentro de la familia, la comunidad y la sociedad para la integración de los adultos mayores; un sistema integrado de cuidado que promueva la protección y promoción de la salud, cobertura en servicios sociales, seguridad alimentaria y nutricional, agua, vestimenta y vivienda, y hacer efectivos todos los demás derechos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En la convención están contenidas todas las disposiciones y cláusulas que pueden fijarse en una ley marco. Con el diputado David Sandoval hemos presentado un sinnúmero de proyectos de acuerdo -todos han sido aprobados por unanimidad- para solicitar el diseño de una ley marco que consagre todos los derechos integrados en la convención; sin embargo, no hemos obtenido respuesta.

Asimismo, necesitamos que se tome real conciencia sobre la situación del adulto mayor, adoptando una actitud positiva hacia la vejez y un trato digno, respetuoso y considerado. Con el fin de dar seguimiento a los compromisos adquiridos y promover la efectiva implementación de la convención se establece un mecanismo de seguimiento integrado por una Conferencia de Estados Parte y un Comité de Expertos.

La principal preocupación consignada en el debate de la Comisión de Familia y Adulto Mayor es que no se trate de una convención vacía, sin aplicación. Por ello, hemos hecho hincapié en que se apliquen los mecanismos de seguimiento, de modo de investigar y fiscalizar si los Estados cumplen con las condiciones y cláusulas establecidas en la convención.

Solicito a la honorable Cámara que vote favorablemente el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores, porque complementa, refuerza y da un carácter imperativo a las normas que debemos dictar dentro del país, con el objeto de dar mayor protección, dignidad y apoyo a

los adultos mayores, que corresponden al 16 o 17 por ciento de la población. En Chile hay casi 3.000.000 de adultos mayores, crece el porcentaje de personas mayores de ochenta años de edad y existen alrededor de 35.000 personas que tienen más de cien años de edad.

Por lo tanto, necesitamos una legislación adecuada en relación con la materia y apurar un cúmulo de capítulos que insten a nuestras autoridades a legislar en favor de los adultos mayores.

Por todo lo anterior, aprobaré el proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para limitar a cinco minutos las intervenciones.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada señorita Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, hace 25 años Chile ratificó la Convención de los Derechos de la Infancia; 25 años después se tramitó en el Congreso Nacional un proyecto marco para hacer efectivo el cumplimiento de esa convención.

A través de todos los casos conocidos, hemos visto el maltrato, abuso y sufrimiento de nuestros niños y adolescentes, todo lo cual se pudo evitar de haber contado con las herramientas legislativas para hacer realidad esos derechos.

Señalo esto en calidad de contrapunto porque valoro que la Presidenta Michelle Bachelet haya enviado al Parlamento la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Es un paso importante y fundamental. Sin embargo, no queremos que esta convención sea letra muerta, sino que efectivamente se cumpla. Para ello, no podemos esperar que pasen otros 25 años y se sigan cometiendo abusos contra nuestros adultos mayores.

Por eso, con las diputadas Maya Fernández y Denise Pascal, el diputado Manuel Monsalve y otros parlamentarios, ingresamos hace algunas semanas un proyecto de ley que tiene como objetivo implementar un sistema integral de protección de los derechos y garantías de los adultos mayores.

Si ratificamos la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, Chile estaría obligado a modificar su legislación.

El proyecto que presentamos facilita esa tarea a través de la creación de un sistema integral de protección. A mi juicio, ello permite que esta convención no se quede en el papel o en una declaración de intenciones, sino que efectivamente proteja los derechos de nuestros adultos mayores.

En nuestro país existe una realidad terrible e inaceptable. Nuestros adultos mayores no tienen sus derechos garantizados. Por el contrario, todos los días vemos la manera brutal en la que esos derechos son pasados a llevar a través de las miserables pensiones y jubilaciones que reciben de las AFP, sistema inaceptable y abusivo que genera tanta desigualdad.

Además, son pasados a llevar a través del maltrato, del abandono, de la violencia y por los altos costos que deben asumir en salud, entre tantas otras injusticias por todos conocidas. Todo ello se hace a vista, paciencia y con complicidad del Estado y de la sociedad.

Por eso, el Estado de Chile debe hacerse cargo de este problema. ¡Basta ya de pisotear los derechos y la dignidad de nuestros adultos mayores! Es el Estado el que debe hacerse cargo de esa realidad, estableciendo un sistema para que nuestros adultos mayores dejen de ser

sujetos pasivos y pasen a convertirse en sujetos titulares de derechos. La idea es garantizar de verdad principios como la igualdad, la dignidad, la autonomía, la protección social, el bienestar y el cuidado, y derechos como la independencia y la participación de nuestros adultos mayores.

Por lo tanto, es importante mencionar la existencia de esa moción parlamentaria ingresada hace pocos días, porque esta convención, obligatoriamente, debe ir de la mano de una ley marco. Espero que el Ejecutivo tenga la voluntad de revisar y analizar el proyecto que entregamos, y de patrocinarlo. Nuestros adultos mayores no pueden seguir esperando.

Sin duda, con muchas ganas y fuerza, aprobaré el proyecto de acuerdo en debate.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, si bien la convención constituye un gran progreso en el resguardo de los derechos fundamentales de los adultos mayores, no cumple ni termina con las tareas pendientes que como país tenemos con ellos. Existe una deuda legislativa de protección y de mejoramiento de sus condiciones básicas de vida. Esa deuda la tenemos todos: el gobierno a través de sus programas e iniciativas exclusivas en materia de ley, la sociedad toda y nosotros como parlamentarios.

El hecho de que Chile sea uno de los estados parte de la convención es un avance, pues implica un reconocimiento expreso e internacional a los derechos de nuestros adultos mayores. Sin embargo, existe un sinnúmero de materias que aún se encuentran pendientes, no reguladas ni adecuadas a la realidad del país, respecto de las cuales se han presentado innumerables proyectos de acuerdo y mociones, de conformidad con nuestras atribuciones.

Por ello, es indispensable que la convención no sea solo un catálogo de derechos, sino un cuerpo normativo que se aterrice al país, a su realidad y a la necesidad de todos los adultos mayores, cuyo porcentaje, como sabemos, ha crecido notablemente. Somos un país con un número alto de población de adultos mayores, lo que se espera que irá en aumento de aquí a 2050.

Existe una serie de materias que el Congreso Nacional, a través de proyectos de resolución, ha solicitado a la Presidenta de la República que aborde mediante proyectos de ley, por tratarse de materias de su iniciativa exclusiva; sin embargo, no ha habido un pronunciamiento al respecto. Así también existen mociones que, lamentablemente, al no ser consideradas como prioridades legislativas, siguen sin avanzar en su debate al interior de las comisiones respectivas. A modo de ejemplo, cabe señalar el proyecto sobre regulación y fiscalización de los establecimientos de larga estadía para adultos mayores; el que modifica el Código Penal para aumentar las sanciones respecto de delitos cometidos contra adultos mayores; las iniciativas orientadas a dar facilidades a los adultos mayores en materia de transporte público; a aumentar la pensión mínima equiparándola al sueldo mínimo, y tantas otras de las que he sido autor o coautor.

Sin lugar a dudas, la convención significa un avance en nuestra legislación -lo afirmo no solo con convicción, sino también con satisfacción-, pues tiene por objetivo asegurar y garantizar veinticuatro derechos y libertades básicas de las personas mayores, por ejemplo el derecho a la igualdad y no discriminación por razón de edad, el derecho a la vida y a la dignidad en la vejez y el derecho a la seguridad y a tener una vida sin ningún tipo de violencia, entre otros.

El Estado de Chile deberá asumir una serie de compromisos y modificar leyes, planes y programas para facilitar y mejorar la calidad de vida de este segmento de la población, que en nuestro país actualmente alcanza aproximadamente a tres millones de personas.

Finalmente, reitero que nuestro compromiso con los adultos mayores no es una tarea que se haya cumplido solo con la aprobación de este proyecto de acuerdo. Nuestro deber y obligación es concretar y aterrizar la convención a nuestro país, a fin de dar a nuestros adultos mayores no solo una protección en el papel sino en los hechos, y de brindarles de alguna manera la tranquilidad y el amparo que tanto necesitan.

Por lo expuesto, anuncio que votaré favorablemente el proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para limitar a cinco minutos las intervenciones, de modo que todas las diputadas y los diputados inscritos puedan hacer uso de la palabra?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señor Presidente, el proyecto de acuerdo que hoy discutimos debe constituirse en un reconocimiento expreso de que Chile tiene una deuda con los adultos mayores, en el sentido de que tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que los demás grupos etarios de la sociedad. Los adultos mayores deben seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, y debe reconocerse su contribución participativa e inclusiva respecto de las futuras generaciones.

La ratificación de la convención implica que esta pasará a formar parte del derecho interno y tendrá la misma fuerza obligatoria que cualquier otra norma, por lo que, en nuestra calidad de legisladores, nos asiste el deber de adecuar nuestra legislación interna conforme a los parámetros establecidos en ella.

El diagnóstico que sirve de base para el presente proyecto de acuerdo da cuenta de la existencia de lagunas de protección que generan deficiencias en el ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales que tienen las personas de la tercera edad. Creemos que el diagnóstico se queda corto al señalar que la situación actual de la tercera edad puede caracterizarse de esa manera.

Los adultos mayores viven una situación de desprotección debido a que sufren un tipo de discriminación específica, la discriminación por edad, cuyas manifestaciones son de diferente magnitud y van desde un sofisticado sistema de pensiones perverso, anticuado, diseñado bajo supuestos inexistentes, hasta el maltrato físico y psicológico.

La iniciativa que se discute es un emplazamiento que realizamos al Ejecutivo para que en uso de sus facultades envíe un proyecto que implique un mayor desarrollo normativo para un sector cada vez más numeroso de nuestra sociedad.

La protección de la ancianidad constituye una de las tan mencionadas medidas de acción afirmativa que persiguen atribuir determinadas prerrogativas a aquellas personas que por sus circunstancias pueden encontrarse en una posición desmedrada dentro de la sociedad: mayor fragilidad, precariedad económica, abandono social y familiar, etcétera. La necesidad de implementarlas es algo que toca a todos, pues la esperanza de vida es cada vez mayor, lo que no ha encontrado un correlato en un mejoramiento de la calidad de vida en nuestro país.

Asumir el estancamiento legislativo y político en esta materia es un deber de primer orden, pues es imposible ignorar que la cantidad de años que una persona vive está determinada en forma inmediata por las condiciones en que esta se encuentra.

Por ello, el envejecimiento debe ser tratado no solo como un fenómeno biológico, sino también como un fenómeno social, y es esta última faceta la que podemos mejorar mediante políticas y normas.

Una legislación actualizada y efectiva en esta materia debe entender que la edad biológica y la edad cronológica de una persona son conceptos diferentes, y que la vejez no solo es un proceso biológico, sino que, muy por el contrario, también involucra una serie de cambios a nivel mental y aspectos psicológicos, sociales, familiares y laborales. Un claro ejemplo de eso es que la jubilación de la población económicamente activa suele determinarse alrededor de los 65 años, los que, conforme a la edad cronológica, marcarían el paso desde la condición de adulto joven a la de adulto mayor. Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud ha fijado el comienzo de la ancianidad en los 72 años.

Hay una cuestión crucial, básica para satisfacer las demandas en materia de condiciones de envejecimiento en Chile: establecer un nuevo sistema previsional, de carácter mixto, tripartito y profundamente solidario, que permita elevar de inmediato las pensiones de quienes están en el sector pasivo y, para aquellos que aún están activos, mirar con certeza el futuro, lo que debería complementarse con medidas que aseguren una eficaz política de salud, de transporte, de vivienda. Un ejemplo de esto sería la gratuidad, total o parcial, en el transporte público.

Medidas de esta naturaleza permitirían mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad.

Finalmente, existe la necesidad de crear un estatuto orgánico de protección para la gente de la tercera edad, que garantice como mínimo los aspectos que consagra la convención en debate.

En consecuencia, daremos nuestra aprobación al presente proyecto de acuerdo, pero quedaremos a la espera de que el Ejecutivo nos envíe un proyecto de ley que establezca un estatuto de protección para el adulto mayor, en el que se consagre una visión integral y sistemática de los problemas de ese sector de la población y sienta las bases para la discusión de una reforma previsional que se base en un enfoque de derechos. Ojalá lo envíe pronto.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, estamos debatiendo, y espero que votemos favorablemente, el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, a fin de que podamos, por decirlo así, incorporar toda la estructura legal internacional en las políticas nacionales que se deben implementar y ejecutar en nuestro país en defensa y reconocimiento de los derechos de las personas mayores.

En Chile -ya se ha dicho- somos más de tres millones los que cruzamos la barrera de los 60 años de edad. Pareciera que fue solo ayer cuando cumplimos los veinte, los treinta, los cuarenta, los cincuenta años de edad, pero de pronto, como un suspiro, nos damos cuenta de

que transcurrió la vida, aparecieron las canas, las arrugas y los padecimientos, y nos encontramos viviendo la tercera y, en algunos casos, la cuarta edad.

De tal manera que es importante que estos derechos humanos de las personas mayores sean absolutamente respetados, en especial en un país que envejece a pasos agigantados y en el que la educación que se entrega a los jóvenes no ha sido lo suficientemente amplia como para enseñarles la importancia de la república y la importancia de las instituciones, que a cada rato son irrespetadas por las nuevas generaciones, y tampoco para enseñarles la importancia de preservar los conocimientos, la experiencia y la vida de las personas mayores.

Con la aprobación a la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, se busca que Chile reconozca expresamente a este sector de la población nacional, que, conforme envejece, como se ha dicho, debe seguir disfrutando de su vida con dignidad... Pero de una vida plena, independiente, autónoma, cosa que hoy en día no sucede, entre otras cosas, precisamente porque nuestra legislación aún no ha establecido con carácter vinculante los derechos consagrados en los acuerdos internacionales sobre la materia, para obligar a aplicarlos en el acontecer nacional.

Por ello, a diario y por todas partes vemos las faltas de respeto y de atención hacia los adultos mayores.

El Estado de Chile debe obligarse a modificar su ordenamiento interno y hacer de los adultos mayores seres humanos respetados que tengan mejores oportunidades para disfrutar la última etapa de su vida. Al respecto, no podemos negar que tenemos lagunas de protección, deficiencias en cuanto al respeto a los derechos humanos de las personas de edad.

Una de las cosas que plantea esta convención, que debiéramos aprobar hoy mediante nuestro voto favorable al proyecto de acuerdo en estudio, se refiere a los problemas con el entorno y la vivienda. Muchos adultos mayores viven como allegados, en viviendas que se mantienen en pésimas condiciones, en los campos, en las ciudades, en los pueblos pequeños.

Ejemplo de ello son las comunas que represento, como Loncoche, Gorbea, Toltén, Curarehue, Cunco, incluso Pucón, que todo el mundo cree que es una comuna rica, lo que no es verdad, por cuanto en ella se viven dos y hasta tres realidades muy distintas, según el lugar donde se habite. En todas estas comunas encontramos adultos mayores que enfrentan serios problemas por el entorno en el que se desenvuelven y las viviendas en que habitan. Por cierto, ello también ocurre en otras regiones, pues son más de trescientas las comunas del país en las que se vive en situación de pobreza.

Por otro lado, hay familiares inescrupulosos que se apropian de la vivienda que, con mucho esfuerzo, adultos mayores han conseguido con el trabajo de toda una vida, quienes terminan como allegados o siendo desplazados de sus hogares por esos familiares.

En materia de salud, debiera haber atención preferente para los adultos mayores. Mientras me desempeñé como médico en un hospital de La Araucanía, establecí un sistema de esas características, que consistía en otorgar veinte cupos de atención exclusiva para adultos mayores. Lo hice porque para un joven como usted, señor Presidente, no significa lo mismo que para una persona de mi edad, o mayor que yo, levantarse a las cinco de la mañana para conseguir un número de atención en el hospital.

Entonces, debemos dar cierta atención preferente a nuestros adultos mayores en todos los hospitales y centros de salud del país.

En cuanto a la pobreza, está de moda reclamar por las pensiones; pero eso no debe quedar solo como un problema de moda, sino que debemos brindarle especial atención. Fíjese que lo poco que reciben los adultos mayores por concepto de pensión apenas les alcanza para comprar algunos antiinflamatorios mejores que los que habitualmente les entregan gratuitamente en los consultorios.

Los programas de protección social deben llegar a esos niveles.

Hay otros temas más, como el de la educación. ¿Por qué un adulto mayor no puede recibir capacitaciones o alfabetización? ¿Por qué no puede aprender a leer o a escribir, y así integrarse más a una sociedad que ha postergado a muchos de ellos?

El esparcimiento. Claro, hay varios clubes de adultos mayores que reciben algún apoyo del Senama, lo que les permite salir de paseo, sobre todo a las termas. Es necesario que medidas como esa sean una política nacional permanente, no hechos aislados.

Todos estos temas se encuentran contenidos en la convención que estamos por aprobar, que trata acerca del respeto a los derechos humanos de los adultos mayores, y que contempla, entre otros, sus derechos al esparcimiento, a la inclusión social, al turismo; pero también establece algo que es muy importante: sanciones para quienes transgredan esos derechos.

Finalmente, un dato: casi el 50 por ciento de los habitantes de La Araucanía somos adultos mayores. Hay algunos que no necesitamos tanta atención, pero sí respeto -insisto en esta palabrita-, porque aunque pueda parecernos algo muy trivial, es en realidad un hecho muy importante para nosotros. No es lo mismo ser un adulto mayor tratado con respeto y deferencia, que uno tratado en forma despectiva al interior de su hogar, en los medios de movilización o por parte de algunas personas que no se dan cuenta de que algún día ellas también -Dios mediante- pintarán canas y vivirán en las mismas condiciones en que hoy lo hacen quienes reclaman su respeto.

En consecuencia, como corresponde, la bancada del Partido Radical dará su aprobación a este proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, como muchos saben, en 2025 habrá más adultos mayores que menores de 15 años, y si bien el aumento de la esperanza de vida puede ser visto como un éxito de nuestro desarrollo, debemos tener cuidado, ya que, al mismo tiempo, puede percibirse como un gran problema, en especial si los servicios públicos, las redes de apoyo social y los propios adultos mayores no cuentan con la adecuada preparación para enfrentar esa realidad.

Es común que la condición de vejez se visualice bajo múltiples formas de exclusión, que van desde el monto de las pensiones, las coberturas en salud, el acceso a la tecnología y al esparcimiento, la disponibilidad de transporte y seguridad, la pérdida y el vacío de roles, hasta el significado de tener la posibilidad de vivir o morir en forma digna.

Por esas razones, es importante apoyar la integración del adulto mayor y, en ese contexto, aprobar esta convención, que busca precisamente aquello, así como reconocer en forma expresa a la persona mayor como sujeto de los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que tiene cualquier persona.

El texto de esta convención pasará a ser parte de nuestra legislación interna y, por lo mismo, servirá para que los tribunales de justicia lo apliquen ante muchos vacíos legales que existen, lo que es muy importante.

No obstante, también me parece necesario resaltar que al suscribir una convención de estas características, nos estamos obligando como país y, por lo mismo, debemos estar en condiciones de cumplir nuestros compromisos. Espero que el Estado de Chile pueda responder y materializar lo que suscribe y aprueba.

Por lo tanto, la bancada de la UDI aprobará el proyecto de acuerdo; pero, reitero, es fundamental que el Estado esté en condiciones de responder realmente a las necesidades y a las obligaciones que esto nos genera.

Con la aprobación del proyecto de acuerdo aprobatorio de la convención avanzaremos en el respeto a la voluntad, dignidad y derechos del adulto mayor.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Hago presente que los diputados inscritos que no se encuentren en el hemiciclo al momento de otorgarles el uso de la palabra, perderán su posibilidad de intervenir.

Tiene la palabra el diputado Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, escucho, reflexiono y me preocupo. Hemos dicho tantas veces que la población mundial envejece y que las expectativas de vida aumentan en la medida que se mejoran los sistemas de salud, la ciencia y la tecnología, pero queremos resultados.

Este proyecto nos puede llevar a obtener esos resultados. Además, en estos días, antes del 30 de septiembre, el Ejecutivo enviará al Congreso Nacional el proyecto de ley más importante de la nación.

¿Por qué digo esto? Porque aquí podríamos dar una manito, antes de ese día especial o en los que corren desde aquí hasta el 30 de octubre, e incluso puede ser en noviembre, a los proyectos aprobados o a las ideas plasmadas en proyectos de resolución, y a todo lo que escucho constantemente en relación con esta materia.

¿Cómo se puede lograr eso? No solo con ideas, sino también con medios económicos, como los que entrega el Ejecutivo a los adultos mayores, como a nosotros, los que tenemos esa edad.

Ojalá que cale hondo mi pregunta: ¿Qué hacemos con el Servicio Nacional del Adulto Mayor? Seguramente el Senama ya tiene un presupuesto para los paseos que se han mencionado, que son la gran cosa que damos a los adultos mayores en este país, ya que ni siquiera la salud que se les entrega es una preocupación primordial, porque también deben padecer las listas de espera. A veces, el funcionario de salud que los atiende les da la oportunidad para recibir atención médica, pero no porque sean adultos mayores ni porque exista una ley de la república que los proteja.

El aumento del número de adultos mayores ha provocado que los países desarrollados, los emergentes y algunos otros estén cada vez más preocupados por este grupo de personas. En

los países en vías de desarrollo, los vulnerables, los pobres, no existe ningún respeto por los adultos mayores; ni siquiera se menciona a los que han pasado la valla de los sesenta años de edad.

En esos países no existen políticas, programas o instituciones dedicados a los temas propios de ese sector de la población. Por ejemplo, en nuestro país hace algunos años se creó el Senama -un saludo muy especial a la señora Martita Larraechea, la entonces Primera Dama, esposa del Presidente de la época, Eduardo Frei Ruiz-Tagle-, que ha ido adquiriendo una gran importancia debido a la multiplicidad de problemáticas que afectan al sector.

Por eso no es sorpresa que Chile haya suscrito esta convención que viene a establecer derechos y garantías específicos para los adultos mayores a nivel continental, más allá de los establecidos para la población en general, dado que ese sector etario muchas veces se ve desamparado del adecuado cuidado que deben recibir de parte de quienes los tienen que proteger, por lo que en más de una ocasión son vulnerados los derechos que les corresponden como personas y por el aporte que han entregado a la sociedad durante toda su vida.

Considero que se consagran derechos tan importantes como la valoración de los adultos mayores, el reconocimiento de su dignidad, el derecho a la participación y a la seguridad física; pero no sucede lo mismo con la seguridad económica, lo que está bien claro, pues ya lo hemos discutido tantas veces.

Anuncio que poyaré la ratificación del proyecto aprobatorio de esta convención, no solo porque formo parte del sector etario aludido, sino por la proyección futura que este tiene, por lo que los legisladores debemos dar prioridad a lo que les falta, que es la seguridad económica, ya que el país está en deuda con ellos respecto de esa materia.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, todos coincidimos en la importancia que tiene nuestro apoyo al proyecto que aprueba este instrumento adoptado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que reconoce derechos consustanciales a todo ser humano, en particular a los adultos mayores.

El sentido que quiero dar a mi intervención tiene que ver con lo que aquí se ha dicho muchas veces. Una diputada mencionó la suerte que viven algunos adultos mayores que permanecen en casas de acogida. También se señaló la situación que viven los adultos mayores que llegan a esa etapa de su vida sin haber adquirido una vivienda propia, así como el sufrimiento de algunos para enfrentar sus enfermedades, las más habituales y las crónicas; la pena que soportan debido a la convivencia familiar, además de que muchos de ellos son víctimas de maltrato.

En la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización estamos trabajando un proyecto que dice relación con adultos mayores que sufren el denominado mal de Diógenes, que son un número no menor, quienes mueren en el abandono, en medio de un ambiente de suciedad y de acumulación de basuras, ante lo cual la población reacciona tarde, pero lo peor es que las autoridades municipales no tienen herramientas para enfrentar esa situación.

La autoridad competente para enfrentar la situación de los adultos mayores que sufren ese mal no tiene la dotación suficiente; tampoco existe catastro alguno para abordar seriamente la protección que estas personas merecen.

Para qué decir el acceso que tienen los adultos mayores a la recreación y a una convivencia sana.

Siempre hemos señalado que los proyectos del Sernatur, que se realizan en convenio con los municipios, son insuficientes en cobertura, ya que solo algunos adultos mayores pueden acceder a ellos. La gran mayoría de los adultos mayores viven solos y aislados.

Por eso, valoramos la creación de los clubes de adultos mayores, porque constituyen un espacio de convivencia, por lo menos durante algunas horas de cada semana.

La realidad indica que el país enfrenta la suscripción a este convenio internacional con una institucionalidad insuficiente. Senama es un servicio bien dirigido y que hace un gran esfuerzo, pero es insuficiente. De hecho, el 70 por ciento de su presupuesto lo ejecutan entidades colaboradoras, pues el servicio estatal carece de las herramientas básicas para otorgar un verdadero amparo a las personas mayores que viven en estado de vulnerabilidad.

Son muchos los elementos de la vida diaria que afectan a los adultos mayores, respecto de los cuales Chile no da las respuestas suficientes. Por eso, vamos a apoyar este proyecto de acuerdo.

Durante el último tiempo se han creado nuevas instituciones en nuestro país: la Subsecretaría de Derechos Humanos, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y el Ministerio de la Mujer. A ellas falta agregar un ministerio del adulto mayor.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene a su cargo numerosos servicios, algunos bastante complejos, como el Servicio Nacional de la Discapacidad y el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

La cada vez más creciente población de adultos mayores amerita el envío de un proyecto de ley -lo esperamos de este gobierno- que cree el ministerio del adulto mayor. De esa forma, Chile estará respondiendo institucionalmente para que la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores no sea un mero saludo a la bandera, sino que realmente sea un compromiso con el adulto mayor.

Al respecto, si bien es materia de otra discusión, existen alrededor de 600.000 adultos mayores que tienen una pensión básica solidaria de 85.000 pesos mensuales.

La aprobación del proyecto de acuerdo aprobatorio de esta convención es un buen paso, pero todavía tenemos grandes desafíos por delante.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para reducir el tiempo de las intervenciones a cinco minutos, toda vez que tenemos más de 18 diputados inscritos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, la ratificación, ojalá por unanimidad, de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores es un hito importante para la Cámara de Diputados.

Al igual como lo han manifestado varios colegas, considero que nuestra sociedad no está preparada para llevar a cabo todo lo que implica la ratificación de este convenio.

Tal como señaló el diputado Claudio Arriagada, hace falta una política nacional que permita superar los problemas que sufren a diario nuestros adultos mayores. Esto lo quiero graficar con hechos muy concretos.

Después de toda una vida de trabajo, los adultos mayores reciben pensiones bastante exiguas. Nuestra sociedad no ha demostrado voluntad para entregarles dignidad. Ello se debería ver reflejado, por ejemplo, en el acceso preferente que debieran tener en el sistema de salud, tanto público como privado; en rebajas en el sistema de transporte público a nivel nacional; en el acceso a medicamentos, que las personas mayores de sesenta años de edad, en un altísimo porcentaje, deben comprar para tratar enfermedades propias del envejecimiento, algunas de carácter crónico. Al respecto, cabe hacer presente que muchas veces, debido a su escaso presupuesto, ellas deben optar entre comprar los medicamentos o alimentarse.

Por otro lado, existe poca conciencia al interior de nuestra sociedad, y particularmente en nuestras familias, respecto de considerar a los adultos mayores en la toma de decisiones. Debido a ello, los adultos mayores sufren no solamente soledad física, sino también soledad social, pues no se les considera, lo cual los priva de la posibilidad de desarrollar un envejecimiento activo.

La verdad es que como país -salvo en las declaraciones- no hemos sido capaces de enfrentar con decisión lo que nos depara el futuro.

Hoy, los adultos mayores representan más del 15 o del 17 por ciento de la población, y en los próximos años ese porcentaje será mayor. No obstante, nuestra sociedad no está preparada para enfrentar ese escenario.

Espero que con la ratificación de este convenio podamos tomar conciencia, y que nuestras autoridades puedan promover en un brevísimo plazo acciones muy concretas, y así enfrentar de mejor forma los problemas que día a día padecen muchos adultos mayores.

Hago un llamado a todos los colegas a aprobar por unanimidad esta declaratoria, que será el primer gran paso que como sociedad chilena tomemos para devolver la dignidad a nuestros adultos mayores.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, en los últimos años hemos realizado cambios importantes en favor de sectores que habitualmente habían quedado olvidados de las políticas públicas. Uno de ellos ha sido el segmento del adulto mayor, el que ha tenido un progresivo deterioro en las últimas décadas, básicamente a partir del cambio del sistema previsional, que ha dejado una profunda huella en su calidad de vida. Basta recordar el daño que están sopor-tando miles de personas que reciben bajísimas pensiones después de toda una vida de trabajo.

Como forma de paliar las dificultades que vive este importante segmento de nuestro cuerpo social, que por años ha estado apartado de las políticas públicas, en los gobiernos de la Concertación se aprobaron diversas leyes y se crearon programas que han ido en su ayuda, incluido un órgano como el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el cual otorga unidad, coherencia y consistencia al actuar de nuestras autoridades.

Los adultos mayores deben ser una prioridad fundamental para nuestro proceder legislativo y administrativo, pues ellos suman un gran porcentaje de nuestra población, porcentaje que seguirá aumentando con el tiempo. Incluso, se dice que en 2030 Chile será el país que, proporcionalmente a su población, tendrá la mayor cantidad de adultos mayores.

Entonces, ¿cómo vamos a hacernos cargo de una realidad tan palmaria de nuestro país? Hoy parece que todo lo que hagamos queda corto, y da la impresión de que lo que proyectemos está muy por debajo de la realidad. Por más políticas que desarrollemos, la realidad nos antecede y supera en lo que a nuestros adultos mayores se refiere.

En razón de lo anterior, es necesario avanzar en la dirección correcta. Por ejemplo, debemos asistir a los adultos mayores con más y mejores programas en los que, salvaguardando siempre su dignidad, se les promueva como ciudadanos y se les facilite la vida en contextos actualmente hostiles para ellos, como puede ser el transporte público, su sistema de pensiones, la espera en los servicios públicos y su vinculación con el sistema público de salud.

No debemos olvidar que la Presidenta de la República, en su programa de gobierno, manifestó su intención de avanzar en el ámbito de la salud y, además, se mostró partidaria de contribuir al tratamiento de las enfermedades catastróficas que destruyen este período de la vida y que llevan muchas veces al abandono.

Un millón de personas viven con pensiones iguales o menores a las pensiones mínimas que se establecen, por lo que la línea de la pobreza, en el caso de los adultos mayores, es especialmente sensible y aguda.

Por eso esta convención, por la cual Chile consiente el reconocimiento expreso de los adultos mayores, a los que da las mismas garantías, derechos y libertades fundamentales que al resto, no hace sino comenzar a saldar una deuda importante en materia de derecho internacional.

Hoy, por fin, el Estado de Chile comienza a concretar este reconocimiento ante sus pares mediante la aprobación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Debemos apoyar y celebrar esta oportunidad de mejorar la vida de quienes hoy están en un desvalimiento tan propio de un sistema económico como el que hemos adoptado. Pensamos que el reconocimiento de este instrumento internacional nos obligará, en lo sucesivo, a una ampliación de los derechos, al respeto y a la promoción del bienestar de la tercera edad, herramienta que deberá cumplirse a través de una nueva normativa y de nuevos beneficios, lo que en la práctica implica darles carta de ciudadanía nuevamente.

Sin duda, esta es una aspiración de un programa político común y, más todavía, es parte de los postulados esenciales de quienes creemos que una labor como esta debe contar con una fuerte presencia del quehacer estatal.

En ese sentido, en los últimos segundos que me quedan, quiero sumarme vehementemente a la propuesta que hemos realizado muchos parlamentarios, que nos recordó el diputado Arriagada, en el sentido de que por fin nuestro gobierno tenga a bien crear el Ministerio del Adulto Mayor, pues lo necesitamos con urgencia.

¡Ministerio del Adulto Mayor ahora!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, debemos hablar del adulto mayor, pero no con eufemismos.

Para ello, voy a recurrir a las palabras de Norberto Bobbio, quien señaló que hablar como viejo -aquí no se ha mencionado esa palabra- es hablar como octogenario. Eso lo distingue, entre otros, de Cicerón, que escribió su *De Senectute* cuando tenía solo 62 años -en épocas pasadas una persona era vieja a los 62 años-, título que posteriormente Norberto Bobbio también utilizaría para sus memorias.

La sociedad occidental tiende a mitificar la vejez. Ser viejo no es bello. Hoy, los ancianos viven una vejez ofendida, abandonada, marginada por una sociedad mucho más preocupada por la innovación y el consumo que por la memoria.

También voy a recurrir a frases del profesor chileno Fernando Lolas, quien señaló que el proceso de envejecer es valóricamente ponderado en cada sociedad humana, positiva y negativamente.

Seamos sinceros: en los países occidentales, la retórica habitual consiste -así lo hemos escuchado- en ensalzar la vejez, pero en la práctica esta es una etapa de soledad, abandono y pérdida. Precisamente en aquellos aspectos en los que suele invocarse la solidaridad social suele percibirse un discurso ambiguo, cuando no equívoco. La mayor demanda de servicios asistenciales en la edad proveya suele aparecer como un lastre para los rendimientos societarios. Eso lo vemos a diario cuando se plantean proyectos de acuerdo y de ley que quedan durmiendo el sueño de los justos.

En los viejos pobres iletrados la situación es aún peor, pues están abandonados a un “alzhéimer” social. Se reclama urgentemente para ellos la protección y compañía del Estado.

Norberto Bobbio dice: “Mientras que el mundo del futuro está abierto a la imaginación, y ya no te pertenece, el mundo del pasado es aquel donde a través de la remembranza te refugias en ti mismo, retornas a ti mismo, reconstruyes tu identidad. El viejo vive de recuerdos y para los recuerdos, pero su memoria se debilita día tras día. Y sabes que lo que ha quedado, o lo que has logrado sacar de aquel pozo sin fondo, no es sino una parte infinitesimal de una parte de tu vida.”

Y continúa: “No te detengas. No dejes de seguir sacando. Cada rostro, cada gesto, cada palabra, cada canto, por lejano que sea, recobrados cuando parecían perdidos para siempre, te ayudan a sobrevivir.”

Tenemos que ser sinceros y reconocer que hemos fallado. En dimensiones personales hemos fallado. Los hijos, por distintas razones -laborales o de construcción de sus familias-, tienen que emigrar. En esa dimensión social, los adultos mayores quedan abandonados.

Hoy, la tecnología podría permitir ver ese rostro que está a kilómetros de distancia de un hijo o de un nieto, pero estamos fallando en esas cosas tan simples.

Si queremos hablar de verdad de los adultos mayores, debemos abordar el tema sanitario y de la salud. Hemos pedido al Ministerio de Salud que nos diga cuántos adultos mayores tenemos en los hospitales públicos. En promedio, más de diez camas están ocupadas por el abandono que sufren los adultos mayores por parte de sus familiares. Esa es la realidad.

No podemos homogeneizar la conceptualización de todo esto. Las normas no pueden ser para la generalidad. También debemos ver los principios de cada uno, en términos de equi-

dad y de justicia. Nos queda mucho por hacer, pero si no hablamos con sinceridad, con palabras claras y sin eufemismos, vamos a seguir con meros discursos.

Vamos a aprobar este proyecto, pero llamo urgentemente a que no quede solo en lindas palabras. Espero que los conceptos que se han esgrimido y que están expresados en la letra se hagan realidad.

Hay cosas simples que podemos hacer en Chile. Primero, que la salud para los adultos mayores se entregue con respeto y que no deban pedir hora en los consultorios a las 5 de la mañana. Me pregunto cuántos geriatras tenemos en Chile. Segundo, tampoco debemos infantilizar a los adultos mayores.

Nosotros vamos a apoyar el proyecto que aprueba la convención, porque en Chile, en pocos años, se invertirá su curva demográfica.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Abel Jarpa.

El señor **JARPA**.- Señor Presidente, en mi condición de médico y parlamentario, al igual que mi colega el doctor Alvarado, que me ha antecedido en el uso de la palabra, también veo con preocupación lo que significa la salud para los adultos mayores.

Cuando hablamos de la salud de los adultos mayores, también debemos preocuparnos de su definición, de cuál es su bienestar físico, mental y social. Lo más importante es crear un ambiente de seguridad a nuestros adultos mayores.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que suscribió nuestro país, es muy clara en cómo debemos promover y asegurar el reconocimiento de nuestros adultos mayores y del rol que han desempeñado, por todo el trabajo que han desarrollado durante su vida. A los adultos mayores hay que verlos como personas activas y no pasivas.

También es muy importante reconocer la sabiduría que ellos tienen, por su conocimiento de la vida.

En el mismo sentido del doctor Alvarado, en diciembre de 2014 intervine en este hemisiciclo para solicitar que en la provincia del Ñuble, una vez que se construyera el nuevo hospital, el actual Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán, se transformara en un hospital geriátrico, debido a que los adultos mayores, que hoy constituyen el 15 por ciento de la población, en el 2020 llegarán a ser el 20 por ciento, y a que se está invirtiendo nuestra pirámide demográfica.

En tal sentido, en 2020 va a haber ciento tres adultos mayores por cada cien menores de quince años.

Cifras como esas dan cuenta de la importancia de aprobar el proyecto de acuerdo para promover los derechos humanos de los adultos mayores.

En diciembre de 2014 pregunté a la ministra de Salud cómo iba a enfrentar esa cartera la realidad de los adultos mayores. ¿Los servicios de salud dispondrán de mayor cantidad de geriatras o vamos a tener médicos integrales que se preocupen de las enfermedades comunes de ese estrato de la población?

Como he señalado en otras intervenciones, no solo debemos preocuparnos de cómo dar más años a la vida, sino de dar más vida a los años.

Aprobar el proyecto de acuerdo significa asumir el compromiso de buscar el bienestar de nuestros adultos mayores en materia de pensiones, de salud y de vivienda. Sin embargo, lo más importante es crear una cultura donde haya mayor respeto y cariño por los adultos mayores.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor David Sandoval.

El señor **SANDOVAL**.- Señor Presidente, los adultos mayores de nuestro país se preguntarán quiénes integran ese segmento etario. Pues bien, la respuesta es la siguiente: todos quienes tienen sesenta o más años de edad. También se preguntarán por qué intervengo en relación con este proyecto de acuerdo, que busca ratificar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

En diciembre del año pasado, un grupo diverso y transversal de diputados solicitó al gobierno la remisión al Congreso Nacional de esa convención a fin de que fuera ratificada. Solo seis de treinta y cinco países lo han hecho. ¿Por qué el resto no la ha refrendado? Porque no en todos los Estados las políticas públicas relacionadas con los adultos mayores constituyen una prioridad; en otros, los niños están en primer lugar. Ello es propio del nivel de desarrollo de cada país. El hecho de que Chile ratifique este convenio lo coloca a la vanguardia en esta materia.

Al adoptar la convención, el Estado de Chile asume una serie de exigencias respecto de la urgencia y la necesidad de mejorar sustantivamente diversas materias que dicen relación con las políticas hacia el adulto mayor, entre otras, salud, vivienda, recreación, pensiones dignas, todos tópicos incorporados en la convención.

También obliga al Estado a dar un paso adicional: elaborar una ley integral del adulto mayor, iniciativa que ha sido puesta de relieve por varios parlamentarios durante los últimos años. Creamos, incluso, la Comisión del Adulto Mayor, instancia que no existía. A Dios gracias, hoy existe la Comisión de Familia y de Adulto Mayor, que nos obliga, también, a ponernos a la vanguardia en materia de legislación.

Otro frente que es necesario atender es el Senama, organismo que necesita de una urgente reingeniería institucional. El Senama tocó techo en materia de funcionalidad y en cuanto a llevar adelante los grandes desafíos, no de manera paternalista ni asistencialista, relacionados con los adultos mayores.

Muchos adultos mayores me han dicho: “Don David, yo jubilé del trabajo, pero no jubilé de la vida. Soy parte de esta sociedad; quiero seguir aportando a ella.”

En ese sentido, la convención tiene mucho sentido lógico e impone -repito- una diversidad de obligaciones y de tareas que nosotros como sociedad y como país debemos asumir.

Ya se ha planteado acá por otros parlamentarios la existencia de numerosas iniciativas legales -muchas de ellas en sintonía con la convención- que, pese a haber sido tramitadas en primera instancia por la Cámara de Diputados, están durmiendo el sueño de los justos en el Senado, debido a lo cual aún no son ratificadas ni se han convertido en ley.

Señor Presidente, estamos dando un paso adelante en esta materia. Desde diciembre del año pasado he pedido al Ejecutivo ponerse en sintonía con la realidad de los adultos mayores. En ese mes presentamos un proyecto de resolución en el que solicitamos la ratificación de esta convención.

Repito que hoy estamos dando un gran paso. Todos los parlamentarios que compartimos con los adultos mayores entendemos que existe una obligación moral y ética de retribuirles de alguna manera todo lo que han hecho por nosotros. Debemos mejorar sustantivamente la forma de hacer nuestro trabajo en relación con ese grupo etario.

Como dije, la ratificación de esta convención constituye un paso sustantivo en ese sentido.

Finalmente, anuncio que nuestra bancada votará favorablemente el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señora diputada.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, el segundo proyecto que figura en tabla se encontraba hasta ayer en primer lugar para ser tratado en esta sesión.

Como se encuentran en la tribuna algunas personas que han concurrido desde Pichidegua, Sexta Región, para observar lo que sucede con él, ¿podría recabar el acuerdo de la Sala para, concluido el debate de este proyecto, rendir su informe y votarlo sin discusión?

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la diputada señora Sepúlveda?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Fuad Chahin.

El señor **CHAHIN**.- Señor Presidente, valoro el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Chile envejeció; nuestra realidad demográfica ha cambiado absolutamente, y debemos que hacernos cargo de ello.

El gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle fue visionario en la organización de los adultos mayores. A partir de ese momento se empezó a visualizar la realidad de un país que comenzaba a envejecer. Se crearon clubes de adultos mayores y se generaron políticas públicas destinadas a ese sector de la población.

Durante el gobierno del Presidente Lagos se creó el Servicio Nacional del Adulto Mayor y se diseñaron políticas de salud y de alimentación complementaria.

Gobiernos sucesivos han seguido abordando estas materias: durante el primer gobierno de la Presidenta Bachelet se implementó una reforma previsional que fue muy importante sobre todo para los adultos mayores más vulnerables. En tal sentido, debemos continuar desarrollando políticas integrales.

Me sumo a las palabras del diputado David Sandoval, en cuanto a que debemos generar una institucionalidad mucho más robusta, con más musculatura, con más capacidad para hacerse cargo de los temas que hoy afectan a nuestros adultos mayores, como el acceso a la vivienda y la posibilidad de rescatar su experiencia, su sabiduría, para que puedan transmitir-la a otras generaciones. Es fundamental que generemos más diálogo intercultural.

Es fundamental que nos hagamos cargo de nuestros adultos mayores, quienes muchas veces se encuentran solos, abandonados y maltratados.

Por ello, además de respaldar este proyecto de acuerdo, me gustaría que la Cámara acordara oficiar al Senado para que ponga en discusión y apruebe aquellos proyectos que tipifican como delito el abandono y el maltrato a los adultos mayores, pues instrumentos internacionales como el que discutimos nos obligan como Estado a hacernos cargo de la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

En nuestra legislación debemos incluir políticas públicas que se hagan cargo de los derechos integrales de los adultos mayores. En ese sentido, la convención busca establecer que implementemos políticas de Estado con estándares internacionales respecto del cuidado de los adultos mayores, sobre todo en una sociedad que no es que esté envejeciendo, sino que ya envejeció. Por tanto, el cambio cultural que debe ir asociado a ello es fundamental.

Para nosotros ha sido motivo de preocupación permanente la situación de nuestras personas mayores, entendiendo que tienen derechos que pueden ejercer en plenitud y que el Estado debe ser capaz de generar los espacios y las herramientas para aquello.

Reitero que me gustaría que la Sala adoptara el acuerdo de oficiar a la Mesa del Senado para que ponga en tabla y tramite dos proyectos: uno, aprobado este año, y otro, hace dos años, que tipifican como delito y sancionan el maltrato y el abandono de los adultos mayores. Además de aprobar instrumentos internacionales como el que ahora nos ocupa, sería importante que proyectos de ley que hemos aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados, y que inexplicablemente no han sido tramitados en el Senado como quisiéramos, no sigan estancados.

Por lo expuesto, anuncio que con entusiasmo vamos a respaldar este proyecto de acuerdo.
He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- La Mesa de la Cámara de Diputados enviará un oficio a la Mesa del Senado para solicitarle que ponga en discusión los proyectos de ley señalados por su señoría.

En el tiempo de la bancada del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Señor Presidente, mis colegas han sido bastante categóricos en lo que han señalado sobre este proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la OEA.

Hace aproximadamente un mes y medio, en la comuna de Purranque, me reuní con el Consejo Asesor Regional de Mayores de Los Lagos, región a la que pertenece el distrito que represento, en un encuentro al que fuimos invitados todos los parlamentarios. En la ocasión, en la que tuvimos la oportunidad de hablar sobre esta materia, cobró enorme relevancia la petición que se nos hizo a los parlamentarios de la región en orden a apoyar la convención.

Por ello, quiero hacer un reconocimiento a los principales líderes de los adultos mayores de la Región de Los Lagos -todos los colegas conocen en sus regiones a los respectivos líderes que encabezan los consejos asesores regionales de mayores-. Quiero saludar a los señores Ernesto Domcke, presidente del Consejo Asesor Regional de Mayores de Los Lagos; Hipóli-

to Jerez, un importante dirigente de Puerto Montt; a las señoras Edith Córdova, de la comuna de Río Negro; Fabiola Oyarzún, de la comuna de Puerto Montt; al señor Oscar Stolzenbach, representante de la ciudad de Osorno; y a las señoras Corina Miranda, de la Isla Grande de Chiloé, y Victoria Catrilef, de Puerto Octay, miembro del Consejo Asesor Regional de Mayores de Los Lagos y presidenta de la Unión Comunal de Mayores. Ellos han manifestado una especial preocupación por que se apruebe esta importante convención.

Me quedo con las palabras de algunos colegas en términos de esperar que la aprobación de la convención no se traduzca solo en bonitos discursos; es importante que el Estado chileno efectivamente asuma el compromiso de apoyar firmemente las políticas orientadas a abordar la situación de los adultos mayores, que, como también han dicho muchos colegas, comienza por las bajas pensiones y por las tremendas inequidades que sufren. La mayor parte de las veces, las personas mayores sienten que no son tratadas como debe ser y merecen, y que toda la experiencia y sabiduría que han logrado acumular con los años no son valoradas; por el contrario, son desaprovechadas por los distintos actores de la sociedad. Así lo señala el estudio “Inclusión y exclusión social de las personas mayores en Chile” realizado por la Universidad de Chile.

No es casual que el 73 por ciento de la población mayor declare que las personas de sesenta años de edad y más no son capaces de valerse por sí mismas, en circunstancias de que, por el contrario, solo una de cada cuatro personas mayores presenta algún grado de dependencia.

Pero también hay que hacer algunos reconocimientos. En la actualidad, la situación de nuestros adultos mayores es muy diferente de la que se vivía antes de la década del 2000. Efectivamente, como lo hemos dicho siempre, los adultos mayores esperaban muchas veces en sus hogares las enfermedades que los aquejaban, hasta que les llegaba la muerte. Hoy el adulto mayor tiene actividad porque hay y ha habido gobiernos que han impulsado políticas, a través del Senama y de otros organismos, para ofrecerles actividades que favorezcan el desarrollo de sus potencialidades y de sus capacidades, que están siempre presentes. Sería muy injusto no reconocerlo.

También sería muy injusto no señalar que solo en la región que represento, en el campo y en la ciudad, hay más de quinientas organizaciones de adultos mayores. Reitero: más de quinientas. Antes de 2000 solo existían veinte o treinta. Con eso lo digo todo. ¿Que ha incentivado la formación de organizaciones de adultos mayores? El hecho de que estas organizaciones pueden postular no solo a proyectos de desarrollo, a través de organismos tan importantes como el Senama, sino también a fondos de seguridad ciudadana o a fondos de cultura de los gobiernos regionales, lo que es tremendamente positivo. Ello ha permitido a los adultos mayores conocer sus regiones, sus potencialidades, sus bellezas y su turismo. En definitiva, hay actividad para ellos.

Pero eso no lo es todo. Nuestros adultos mayores requieren mayor dignidad. Por eso, sin perjuicio de que vamos a aprobar el proyecto de acuerdo porque sin lugar a dudas implica el reconocimiento expreso de nuestro país a los adultos mayores, aprovecho la ocasión de hacer presente la necesidad de mejorar con urgencia y rapidez las pensiones básicas solidarias de los más vulnerables, como lo hizo el primer gobierno de la Presidenta Bachelet en 2008-2009 mediante aquella gran reforma que generó un alivio pues incrementó pensiones que eran tremendamente bajas. Las pensiones de gracia subieron de 45.000 pesos a 75.000 pesos. Sin embargo, en los últimos años, esas pensiones no se han incrementado prácticamente en nada.

Por eso es necesario mejorarlas y generar, como lo está haciendo hoy el gobierno, políticas para mejorar las jubilaciones de muchos adultos mayores que entregaron la vida en el trabajo y que hoy jubilan con pensiones indignas de 150.000 pesos.

Mejorar las pensiones para los adultos mayores y las pensiones básicas solidarias debe ser una misión del Estado en su integralidad y de manera transversal.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señorita **SABAT** (doña Marcela).- Señor Presidente, con datos como los que indican que Chile tendrá en 2020 la esperanza de vida más alta del mundo, con 77 años promedio para los hombres y 82 años para las mujeres, o como los que entrega la Cepal, que señalan que en 2050 Chile tendrá un 30,6 por ciento de población de personas mayores, nuestro país deberá hacerse cargo de esa demanda y adaptarse socialmente a esa realidad.

Debemos implementar los cambios necesarios para atender las especiales demandas que requieren nuestros adultos mayores. Si bien muchos de ellos son independientes y autovalentes, y participan en distintos programas, en muchos otros casos requieren de cuidados y de condiciones especiales. Esto se ve agravado con la realidad económica que sufren los adultos mayores: bajas pensiones y alto costo de los remedios que requieren. Sus pensiones no les permiten solventar sus gastos médicos, lo que los obliga a pedir ayuda a sus familiares o al Estado, ayuda que lamentablemente siempre es precaria; nunca es suficiente.

Como Estado no podemos garantizar a un adulto mayor derechos tales como la vivienda, la salud o el transporte de la forma en que merecen. Ellos han trabajado toda una vida por este país y, lamentablemente, no hemos sabido como Estado responderles como corresponde.

Varios países han creado normas especiales referidas a los adultos mayores. Por ejemplo, en sus respectivas constituciones políticas han dedicado un capítulo completo a los derechos del adulto mayor.

Creo que debemos superar las normativas que solo buscan asegurar la satisfacción de las necesidades básicas. Hay que dar un paso más allá. Debemos lograr la materialización de políticas públicas que den respuestas concretas a las necesidades de los adultos mayores.

Aprobar esta convención es importante, señor Presidente, porque nos ayudará a establecer un marco jurídico que nos obligará a contar con una legislación sobre adultos mayores que garantice sus derechos humanos y el reconocimiento de un conjunto de otros derechos, libertades y principios particulares para ese sector de la población.

También es importante porque nos obligará a acotar ciertas garantías propias de los adultos mayores. Utilizo el concepto “acotar” en el buen sentido de la palabra, no como sinónimo de disminuir, sino de ser más concretos respecto de lo que establecemos para garantizar los derechos de la gente de mayor edad.

Como bancada de Renovación Nacional, celebramos esta iniciativa, pero consideramos necesario que el gobierno, además de elaborar un estudio que dé lugar a un proyecto de ley marco sobre adultos mayores -llevamos varios años en ello-, la que de todas maneras deberemos aprobar después de que nos sumemos definitivamente a esta convención, se haga car-

go de elaborar una política pública que garantice los derechos de ese sector de la población en ámbitos como la salud, el transporte, así como también el respeto a su dignidad.

Es lo que la gente demanda, y no podemos quedarnos en silencio frente a las exigencias que nos plantean nuestros adultos mayores.

En términos concretos, nos están pidiendo que creemos un ministerio del adulto mayor. Eso se debe a la forma como actúa el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), pues no cuenta con los recursos que requiere para dar respuesta a los planteamientos y requerimientos que nos hacen los adultos mayores.

Creo, entonces, que la respuesta pasa por ahí: por demostrar en los hechos que hay voluntad política para aumentar los recursos que se destinan al Servicio Nacional del Adulto Mayor, para que se más efectivo al momentos de aplicar políticas públicas.

En consecuencia, vamos a concurrir con nuestro voto a la aprobación de este proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, supe de la existencia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en razón de que la unión comunal de clubes de adultos mayores de Ovalle me pidió que apoyara la aprobación de ese tratado internacional.

Por cierto, me parece un paso muy importante, en especial porque nuestro país, a través del subsecretario de Relaciones Exteriores, señor Edgardo Riveros, fue uno de los que lideró la adopción del texto del tratado.

Fueron las propias uniones comunales las que se movilizaron a lo largo de todo el país para pedir a los parlamentarios que aprobáramos la convención, cuyo texto fue adoptado por la Asamblea General de la OEA el 15 de junio de 2015, en Washington, Estados Unidos de América.

Para mí y para toda nuestra bancada es bastante emotivo poder participar en la discusión y -espero- aprobación de esta convención, porque, como expresé, nuestro país ha sido uno de sus principales impulsores, con la finalidad de apoyar y relevar los derechos humanos de las personas mayores en todo el continente, como un eje fundamental para mejorar su calidad de vida y la promoción de un envejecimiento activo.

Además, señor Presidente, esta convención tiene especial significado para nosotros porque es el primer instrumento jurídico específico en materia de derechos humanos de personas adultas mayores, mediante el cual se busca promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el y ejercicio pleno, en condiciones de igualdad, de todos los derechos y libertades fundamentales de las personas adultas mayores que viven en la región, y contribuir así a su plena inclusión, integración y participación en nuestras sociedades.

Como ya se dijo en esta sesión, de aquí a 2022 habrá ciento tres personas con más de sesenta años de edad por cada cien menores de 15 años. De ahí que el desafío de la reforma previsional que planteó la bancada de nuestro partido, la Democracia Cristiana, a la Presidenta Bachelet el 6 de mayo del año en curso, cuando nos reunimos con ella en La Moneda, cobre especial relevancia. En esa ocasión le presentamos una propuesta de reforma muy concreta a nuestro sistema de pensiones, para que la considerara.

Me alegro mucho de que la Presidenta haya tomado en cuenta esa solicitud de nuestra bancada, porque responde a una inquietud ciudadana. También me alegra que haya decidido que ese debate se realice durante su gobierno y no en el próximo, como otros querían, incluso algunos ministros.

Con esa decisión la Presidenta demostró, una vez más, su liderazgo en materia de protección para los adultos mayores, sobre todo respecto del sistema de pensiones.

Por eso, apoyamos la Convención Interamericana de la Protección de los Derechos Humanos de los Adultos Mayores, que busca promover y defender los derechos y las libertades fundamentales de las personas mayores, así como promover la valoración de su papel en la sociedad, su contribución al desarrollo nacional, y el respecto a la dignidad, independencia, protagonismo y autonomía de ese sector de la población, que debe recibir un trato igualitario, no discriminatorio.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, la aprobación de esta convención constituirá un paso muy importante en el camino que debemos recorrer como país para garantizar la protección de los derechos humanos de las personas mayores, para lo cual se necesitará, además, desarrollar políticas públicas muy importantes.

Por eso, junto con varios colegas impulsamos la creación de una tarjeta nacional de rebaja en el transporte público para la gente de la tercera edad -no solo en el metro, sino en todo el transporte público-, medida que, debo reconocer, responde a un sentir transversal en la Cámara de Diputados.

Es importante fomentar que nuestros adultos mayores salgan de sus casas y se reúnan. Aquí se habla de salud y de vivienda; pero también es importante la recreación, precisamente para la salud de esa gente. Ojalá que puedan salir y juntarse con sus familiares, con sus amigos, ir al cine o al teatro.

En Chile hemos avanzado con la tarjeta para los jóvenes, pero tenemos una deuda pendiente con nuestras personas mayores.

Otra iniciativa que he propuesto, también con un grupo de diputados y diputadas, es un proyecto de ley que establece un estatuto que contiene un verdadero catálogo de derechos de los adultos mayores. Estatutos como ese ya existen en muchos países, por lo que considero que nuestro país también está al debe en este ámbito. Es momento de que elaboremos nuestro propio catálogo.

Asimismo, como han dicho otros colegas, debemos fortalecer las instituciones. Considero que el Servicio Nacional del Adulto Mayor ha quedado pequeño ante los desafíos que debemos enfrentar. Necesitamos fortalecer nuestros servicios públicos, a fin de que sean más robustos.

En ese sentido, me parece importante que el nuevo ministerio o la nueva subsecretaría del adulto mayor -es algo que deberemos debatir- se encargue de temas tan importantes como el de las pensiones. Tenemos pensiones muy bajas que no permiten a nuestros pensionados, la mayoría de ellos adultos mayores, vivir en condiciones dignas. A varios no les alcanza ni para salir de su casa.

Como país debemos debatir estas materias, porque son prioritarias.

Por lo expuesto, aprobaremos esta convención, que, como expresé, la visualizamos como un primer paso de un largo camino que deberemos recorrer. Debemos ponerle prioridad, porque nuestros adultos mayores no pueden seguir esperando.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, cuando se pone tanto énfasis y tanto corazón en la discusión de este tipo de proyectos, uno se pregunta lo siguiente: ¿Solo el año 2015 se dieron cuenta de que había adultos mayores en el país? ¿Antes no existían los adultos mayores?

Señor Presidente, aquí faltan políticas visionarias. La mayoría de nuestros adultos mayores ya no están con nosotros, pero ahora van a hacer un reconocimiento a sus derechos humanos.

La verdad es que la persona nace con derechos que deben figurar en nuestra Constitución y en nuestras leyes, por lo que no podemos ser solo contestatarios respecto de lo que está sucediendo.

El primer derecho humano de un adulto mayor, antes que la rebaja del transporte, es tener una jubilación justa. Podemos tener transporte y miles de cosas a precios rebajados, pero si nuestros adultos mayores no tienen una jubilación justa para satisfacer sus necesidades primordiales, vale muy poco lo que podamos hacer por ellos. Indudablemente, podemos entregarles ayudas para que tengan un mejor pasar; pero, en el fondo, esas ayudas van a quedar obsoletas en un par de años más, ya que se habla de que los adultos mayores alcanzarán al 30 por ciento de la población en el año 2050. ¡Claro, porque la expectativa de vida es mucho mayor; pero las personas están ganando menos dinero cada día para vivir, mientras los productos aumentan de precio diariamente!

Por lo tanto, debemos buscar una solución que se sostenga en el tiempo, en lugar de elaborar una ley cada vez que se produzca una desgracia, se realice una marcha o la gente reclame, para que se queden tranquilos por un tiempo.

Desgraciadamente, todos hemos caído en esto. Creo que llegó el momento de copiar a algunos países que tienen un tremendo respeto y valoran al adulto mayor.

Aquí no se trata de que la Presidenta o el Presidente tengan liderazgo, que se haga en este gobierno o no se haga en el otro. Han pasado 206 años desde la independencia de nuestro país, pero recién ahora vamos a empezar a legislar sobre los adultos mayores.

En consecuencia, los liderazgos sirven hasta por ahí no más y tampoco se crean seis meses antes de que termine un gobierno. Aquí queremos gobiernos visionarios, con gente que resuelva las cosas. No estoy hablando de este gobierno o del otro: todos han cometido los mismos errores.

Los diputados Meza y Jaramillo dijeron en esta Sala que forman parte de los adultos mayores. Todos estamos en ese cuento. Pero la verdad es que da miedo envejecer en este país, da miedo irse de la pega, da miedo irse para la casa con las jubilaciones que están pagando. Una profesora me dijo el otro día: “Yo ganaba 800.000 pesos. Me fui para la casa y ahora recibo 160.000 pesos.”.

Esas son las injusticias que tenemos que corregir.

Señor Presidente, cuando salí elegido para ocupar el cargo de diputado durante este período, dije: “No habrá paz social en el país mientras la gente reciba estas pensiones.”. Y hoy nos hemos dado cuenta de que estamos discutiendo esto.

No es que yo haya cambiado las pensiones, ni mucho menos; pero lo estamos advirtiendo.

Entonces, tenemos que llegar a un entendimiento. No más AFP; lo que quieran. Pero, ¿qué sistema ocupamos? Díganlo. Porque es muy fácil suprimir o pegar una puñalada a lo que tenemos. ¡Perfeccionemos lo que tenemos! Lo importante de todo este cuento es que termine con pensiones justas para nuestros adultos mayores. Creo que si cumplimos con ese derecho humano, la gente estará mucho más contenta que si le damos movilización gratis.

¿Cómo va a estar contenta una persona que gana 800.000 pesos, pero jubila con 160.000 pesos? Su situación sería muy diferente si se pensionara con 600.000 pesos, que es lo que prometieron cuando se crearon las AFP.

El primer derecho humano es recibir una jubilación justa y digna, para que la gente pase de mejor manera sus últimos años de vida. El país ha estado en deuda, no ahora, sino desde siempre con la gente que deja de trabajar.

Por eso, señor Presidente, espero que, Dios mediante, esto se resuelva luego, mejor y con la justicia que merecen nuestros adultos mayores.

La gente debe mostrar el respeto más profundo por el adulto mayor. Si usted, señor Presidente, se sube a un micro o va a un lugar público, verá que los cabros están echados en los asientos, con las patas arriba de los otros asientos y juegan pokémon go, mientras los adultos mayores viajan parados. ¡No les dan ni siquiera el asiento! Los padres deben enseñar a sus niños en la casa a respetar a los adultos mayores. Son cosas fundamentales, básicas, que hoy no se respetan.

Mientras no cambiemos eso, no sacamos nada con aprobar una iniciativa de ley, ya que los adultos mayores tendrán que ir colgando de las manillas para viajar en micro.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, el objeto del proyecto de acuerdo en estudio es la aprobación de la convención en estudio para promover, proteger, asegurar el reconocimiento y pleno goce y ejercicio en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Este instrumento, que ha sido el resultado de más de cuatro años de negociaciones entre los Estados miembros de la OEA, se constituye en un aporte al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y al derecho internacional público. De esta forma, el continente americano se posiciona como el primero en tener un instrumento de esta naturaleza.

Esperamos que los resultados de esta convención interamericana, que, como dije, es el primer instrumento jurídico específico en materia de derechos humanos de los adultos mayores, tengan consecuencias prácticas en nuestros países.

En su articulado establece una serie de definiciones y alcances de los derechos de las personas mayores. También define principios convencionales, entre ellos, la promoción y defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, la valorización de la persona mayor, su papel en la sociedad y contribución al desarrollo, la dignidad, la in-

dependencia, el protagonismo y la autonomía de la persona mayor, la igualdad y la no discriminación, entre otros.

Señor Presidente, cada vez son más las personas de nuestro país que se encuentran en la tercera edad, lo que es reafirmado por las cifras que manejan instituciones como el Senama (Servicio Nacional del Adulto Mayor), las que señalan que, de aquí al año 2022, habrá ciento tres personas con más de sesenta años de edad por cada cien menores de 15 años, para lo que Chile no está preparado.

Con la adopción de la convención, los Estados parte tendrán la obligación de adoptar medidas para prevenir, sancionar y erradicar prácticas como el aislamiento, las sujeciones físicas prolongadas, el hacinamiento, las expulsiones de la comunidad, la negación de nutrición, la infantilización, los tratamientos médicos inadecuados o desproporcionados, entre otros, además de todas las prácticas que constituyan malos tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Me alegro de que Chile haya suscrito este instrumento y que la Cámara lo apruebe; pero me gustaría mucho más que Chile asumiera con decisión y con plena conciencia el desafío práctico y concreto que significa trabajar en serio y en sentido amplio para que los adultos mayores puedan vivir en un país más justo, más amable, más preocupado de lo que les pasa a diario.

Hay que resolver con urgencia los graves problemas de atención de salud en los hospitales, tema, por lejos, no resuelto. Asimismo, solucionar el problema de los bajos ingresos. Hay que buscar caminos para remediar las bajas pensiones. La AFP pública no resuelve el problema de los ingresos de los adultos mayores. O estamos por mejorar las pensiones o no lo estamos, pero digámoslo con franqueza a los casi 2 millones de adultos mayores.

Señor Presidente, tenemos que resolver una cuestión de institucionalidad, porque casi el 20 por ciento de la población nacional se lo merece. Se justifica un ministerio del adulto mayor o, al menos por ahora, en lo inmediato, si no hemos sido capaces ni siquiera de resolver un aumento en el peldaño de la jerarquía del Senama, una subsecretaría con una orgánica y un equipo que permita desarrollar políticas mucho más amplias de las que hoy realiza el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

Señor Presidente, no me cabe duda de que nuestra bancada, la de la Democracia Cristiana, aprobará el proyecto.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, la Constitución Política de la República establece de manera expresa la sujeción de los actos del Estado al principio de respeto irrestricto a los derechos humanos, particularmente los dispuestos en el texto expreso de dicha Carta Fundamental o que se incorporen por pactos y tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile. De esta manera, el derecho contenido en ellos pasa a ser parte de nuestras leyes, por lo que mandan, prohíben o permiten como si hubieran pertenecido desde siempre a nuestro ordenamiento jurídico interno.

Por ello, señor Presidente, nos alegra profundamente el hecho de que estemos debatiendo y sancionando la aprobación de la “Convención Interamericana sobre la Protección de los

Derechos Humanos de las Personas Mayores”, adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Los principios generales que se establecen son la promoción y defensa de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la persona mayor; la valorización de la persona mayor, su papel en la sociedad y su contribución al desarrollo; la dignidad, la independencia, el protagonismo y la autonomía de la persona mayor; la igualdad y no discriminación; la participación, integración e inclusión plena y efectiva en la sociedad; el bienestar y cuidado; el buen trato y la atención preferencial; la responsabilidad del Estado y la participación de la familia y de la comunidad en la integración activa, plena y productiva de la persona mayor dentro de la sociedad, así como en su cuidado y atención.

Con recurrencia hemos constatado la existencia de lagunas de protección y deficiencias respecto al goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de las personas mayores, especialmente en materias tales como abusos, violencia y maltrato; mala calidad del transporte y de la salud que reciben, falta de seguridad social y de pensiones justas, entre otras cosas.

Por este motivo, es importante este primer paso, el que debe ser continuado con la adecuación del conjunto de nuestra legislación, de manera tal que el reconocimiento de que las personas mayores tienen los mismos derechos humanos y las mismas libertades fundamentales que los demás grupos etarios de la sociedad se eleve al nivel de una garantía expresa y exigible.

El Estado chileno debe velar por que las personas mayores, en su proceso de envejecimiento, sigan disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, reconociendo su contribución al país y a la sociedad.

Por eso, urge modificar el actual sistema de pensiones, el cual tiene a miles y miles de adultos mayores sumidos en la pobreza, y a quienes van camino a pensionarse, sumergidos en la angustia y el temor de ver cómo sus vidas, por el solo hecho de transformarse en adultos mayores, caen en la desgracia económica.

Concluyo mis palabras haciendo un llamado a las autoridades de gobierno a que propongan y gestionen ante el Parlamento una reforma que, sustentada en los principios que consagra esta convención, garantice a nuestros adultos mayores una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económica, social, cultural y política.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado señor Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, Chile tiene una deuda histórica con los adultos mayores, con aquellos que ya vivieron su juventud.

¿Qué reciben a cambio quienes entregaron su juventud, su vida, su fuerza y su garra al país? En salud reciben una pésima atención, y, además, sufren maltrato en hogares en los que prácticamente son abandonados a su suerte.

En mi juventud visité países donde los adultos mayores eran los regalones, los protegidos. Hace cincuenta años en los países nórdicos los adultos mayores eran intocables, lo tenían todo, tenían incluso la posibilidad de tomar vacaciones en otros países.

¿Qué les hemos dado en Chile? ¡Nada! Hoy estamos mendigando la posibilidad de que tengan una tarjeta que les permita acceder a una rebaja en el transporte público, y en algunas localidades del país suplicamos por la presencia de médicos geriatras.

Ha llegado la hora de poner coto a estas cuestiones. No puede ser que los adultos mayores sean abandonados. Nuestro país es inmensamente rico, es hermoso; pero si el chanco sigue estando mal pelado o la torta mal repartida, seguiremos escuchando discursos de este tipo en la Sala.

Hoy, que estamos en el gobierno, tenemos una responsabilidad. Además, la derecha dice que está de acuerdo con hacer justicia a quienes han entregado todo a la patria, a los cuales les hemos pagado muy mal.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, durante el 45° período ordinario de sesiones, celebrada en Washington D.C., Estados Unidos de América.

Tiene la palabra la diputada Claudia Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, en la sesión pasada un grupo de diputados presentamos una declaración interpretativa respecto de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, y la propusimos en virtud del número 1) del artículo 54 de la Constitución Política de la República.

Dado que este es un procedimiento inédito, que no ha sido aplicado nunca en el Congreso Nacional, quiero aclarar a las señoras diputadas y los señores diputados que la declaración tiene por objeto pedir a la Presidenta de la República que interprete la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en el sentido de que ninguna de las disposiciones contenidas en ella podrá entenderse para favorecer la eutanasia o el suicidio asistido.

Cabe hacer tal interpretación porque los conceptos de autonomía, independencia y vida digna, contenidos en los artículos 6 y 7 de la convención, han sido utilizados en el derecho comparado para justificar la eutanasia y el suicidio asistido, atentados contra la vida con los que en ningún caso estamos de acuerdo.

Por eso hemos pedido esa declaración interpretativa.

Sé que esto no ha ocurrido nunca, y me da la impresión de que no tenemos un procedimiento reglado para tratarlo, pero entiendo que lo que se debe hacer -lo consulto para que usted lo aclare, señor Presidente- es que, antes de aprobar la convención, deberíamos enviarla a la comisión correspondiente y solicitarle a la Presidenta de la República que integre la cláusula interpretativa que presentamos, a fin de votarla en el Congreso, si así se estima en la

comisión y, por cierto, si la Presidenta de la República también considera necesario incorporarla al texto de la convención, antes de ratificarla. Me parece que una vez votada, no procede ningún tipo de aclaración interpretativa, ya que se aprobaría el texto en su conjunto.

Por eso, pido aclaración sobre este punto y solicito que se envíe el proyecto de acuerdo a comisión, antes de votarlo en la Sala.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señora diputada, en nuestro Reglamento no tenemos norma expresa que nos permita proceder de la manera que usted nos plantea. La Mesa entiende que la convención se debe votar tal cual como nos fue presentada.

Sin perjuicio de ello, podemos enviarla a comisión para que se hagan cargo de la indicación que presentaron, pues entiendo que no afecta el texto de la convención en ninguna de sus partes; simplemente interpreta una de sus disposiciones.

En consecuencia, la comisión podría revisar la indicación, votarla y enviarla a la Sala para que nos pronunciemos respecto de ella.

En opinión de la Mesa, eso no impide que la Sala se pronuncie ahora respecto de la aprobación de la convención, toda vez que el trabajo de la comisión no alterará su contenido.

Entonces, si les parece, votaremos ahora el proyecto de acuerdo aprobatorio, sin perjuicio de que la indicación pueda ser conocida posteriormente por la comisión.

Tiene la palabra el diputado Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, la primera parte de su proposición está muy bien: hay que votar; pero la segunda, la posibilidad de enviar a la comisión el proyecto para legislar en forma elíptica sobre un tema como la eutanasia, respecto de la cual todos los países han legislado, para bien o para mal, a favor o en contra, no me parece adecuada.

Si alguien tiene una propuesta respecto de ese tema, que traiga un proyecto de ley al Parlamento, para que se tramite como corresponde y se vote a favor o en contra.

En esta Sala nunca hemos dado esa discusión, así que hagámoslo como corresponde, no entre gallos y medianoche, en cinco segundos, a propósito de otro tema. Eso no corresponde.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El artículo 54 de la Constitución señala que el Presidente de la República informará al Congreso sobre el contenido y el alcance de los tratados cuya aprobación solicite, así como de las reservas que pretenda confirmar o formularles.

El inciso siguiente, el tercero del número 1), dice: “El Congreso podrá sugerir la formulación de reservas y declaraciones interpretativas a un tratado internacional, en el curso del trámite de su aprobación, siempre que ellas procedan de conformidad a lo previsto en el propio tratado o en las normas generales de derecho internacional.”

Por esa razón, la Mesa interpreta que es posible que la Corporación se pronuncie respecto del tratado, toda vez que la indicación que han presentado la diputada Nogueira y otros parlamentarios interpreta un aspecto de ese tratado, pero no lo modifica.

La postura de la Mesa es que si se aprueba en general el tratado, como debe ser, se envíe a comisión, para que se haga cargo del tratamiento de la indicación. La comisión respectiva propondrá una fórmula y la Corporación se tendrá que pronunciar respecto de ella en su momento. Pero eso no es obstáculo para que nos pronunciemos ahora sobre el contenido del tratado, toda vez que -reitero- la indicación no lo altera, sino que trata sobre una cuestión interpretativa.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, comparto absolutamente la postura de la Mesa. No actuar de la manera que nos propone significaría desconocer el derecho que tiene todo parlamentario a formular declaraciones interpretativas en el marco de la tramitación de un tratado internacional.

No podemos modificar una norma constitucional a partir de un acuerdo de la Sala.

En consecuencia, estoy de acuerdo con lo que usted nos propone: votamos ahora el tratado; si, eventualmente, se aprueba, vuelve a la comisión técnica, y después se discute y se vota la declaración interpretativa, a partir del informe que nos entregue la comisión.

Lo que no podemos hacer es incorporar modificaciones al texto del tratado, porque no tenemos facultades para ello. Simplemente lo aprobamos, enviamos la propuesta interpretativa a la comisión respectiva, la que nos enviará un informe que se someterá a la consideración de la Sala.

Con ello no negaremos el derecho de todo parlamentario a formular observaciones interpretativas, consagrado en el artículo 54 de la Constitución Política de la República. No podemos negarnos a ello.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, la disposición constitucional que nos acaba de leer dice expresamente que esa reserva debe ser presentada durante la tramitación, y si votamos ahora el proyecto de acuerdo, terminará su tramitación.

Por lo tanto, me parecería irregular que votáramos y aprobáramos la convención, se diera por terminada la tramitación y luego se enviara la indicación a la comisión para que establezca una observación que, por lo demás, es bastante rara, porque todos los países que han aprobado esta convención interpretan lo mismo que señala la convención: que se establece y reconoce el derecho a la autonomía individual.

Mi interpretación es que al votar daremos por terminado el trámite, y la Constitución señala en términos bastante claros que las reservas y declaraciones de interpretativas deben presentarse durante la tramitación, no ahora ni menos luego de la votación.

Eso es lo que me parece irregular.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Una alternativa es votar juntos el proyecto de acuerdo aprobatorio de la convención y la declaración interpretativa presentada por la diputada Nogueira y otros colegas. Lo que no podemos hacer es dejar de pronunciarnos sobre esta declaración.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, no se puede modificar un convenio.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- De acuerdo con la opinión de la Mesa, debemos votar el proyecto de acuerdo aprobatorio de la convención y, si es necesario, a propósito de lo planteado, pronunciarnos ahora sobre la indicación. Podemos votarla de inmediato, porque es una interpretación de la convención.

Tiene la palabra el diputado Arturo Squella.

El señor **SQUELLA**.- Señor Presidente, por distintas vías se confirma que lo lógico es atender la indicación y luego pronunciarse sobre la convención como un todo.

Lo explico en términos prácticos: en mi caso, dependiendo del destino que tenga esa declaración interpretativa, votaré a favor o en contra de la aprobación de la convención o me abstendré.

Independientemente del juicio de valor que se haga, me da la impresión de que a gran parte de los parlamentarios les pasa lo mismo. Si se acogiera la interpretación que propone la diputada Nogueira, me imagino que muchos votarían en contra. En mi caso, sería al revés.

Lo claro es que no se puede dividir la votación, por lo que considero que lo sensato es que el proyecto se envíe a la comisión respectiva y luego lo votemos en la Sala, como ocurre con toda convención: a favor o en contra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Entonces, propongo votar la convención con la indicación.

Varios señores **DIPUTADOS**.- ¡No!

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si la Sala rechaza la convención con la indicación, luego habría que votar solo la convención.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, pido la palabra para referirme a un punto de Reglamento.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, ¿usted o la Secretaría podrían establecer el precedente de que a una convención se le proponga una indicación como si se tratara de un proyecto de ley?

Las convenciones son lo que son, por lo cual cada país que suscribe un tratado de este tipo no puede introducirle modificaciones. Si así fuere, dejaría de ser tal. Las convenciones simplemente se aprueban o se rechazan.

Me gustaría saber si hay algún precedente que señale que se pueden presentar indicaciones a una convención, es decir, a un documento suscrito fuera del Congreso por una innumerable cantidad de países...

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, más que buscar un precedente, hay que leer el texto de la Constitución. El inciso tercero del número 1) del artículo 54 dice: “El Congreso podrá sugerir la formulación de reservas y declaraciones interpretativas a un tratado internacional, en el curso del trámite de su aprobación, siempre que ellas procedan de conformidad a lo previsto en el propio tratado o en las normas generales de derecho internacional.”.

Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, me parece que la Mesa solo tiene que aplicar lo que señala expresamente la Constitución.

La disposición citada por el señor Presidente establece que en el curso del trámite de aprobación de un tratado internacional se pueden presentar declaraciones interpretativas, que es lo que hizo la diputada Claudia Nogueira.

Como no existe votación en general ni en particular en relación con un proyecto de acuerdo aprobatorio de un tratado internacional, no cabe la opción de aprobarlo hoy, para mañana aprobar una norma interpretativa de un tratado ya aprobado.

Por lo tanto, hay que mandarlo a la comisión respectiva, para que se discuta y después se vote. Ese es el mecanismo lógico, porque, tal como dijo el diputado Squella, es la única forma para tomar posturas respecto de un tratado. De lo contrario, sería estirar el elástico a una situación que no tiene sentido, que es votar en particular un tratado internacional, lo que no se ha visto nunca. Además, no creo que el Reglamento o la Constitución establezcan que esto se pueda hacer.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Aldo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señor Presidente, desde el punto de vista de la técnica legislativa, la reserva que se ha planteado no constituye, bajo ninguna circunstancia, una modificación del contenido de la convención; por el contrario.

Enseguida, la reserva puede ser alterada o, incluso, mejorada durante su conocimiento por la comisión.

Me parece que lo razonable sería que el proyecto aprobatorio de la convención y la reserva, que puede ser alterada, modificada o enriquecida en el trámite de la comisión, vuelvan a la comisión respectiva, para que después lo votemos como un todo. Por una razón muy simple, muchos de nosotros, dependiendo del contenido y de la forma en que se discuta la reserva, resolveremos votar a favor o en contra.

Todos tenemos la intención de aprobarlo, pero creo que contribuye que la comisión emita un informe al respecto, como lo hemos hecho tantas veces en relación con otros proyectos.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ricardo Rincón.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, usted leyó la norma constitucional del inciso tercero del número 1) del artículo 54 de la Constitución, que es norma fundamental, por lo que todo debe estar sujeto a ella. La repetiré: “El Congreso podrá sugerir la formulación de reservas y declaraciones interpretativas a un tratado internacional,” -eso, por tanto, es parte de la tramitación- “en el curso del trámite de su aprobación,” -mantengo con ello la facultad legislativa de cualquier parlamentario a hacerlo en este u otro tratado o convención- “siempre que ellas procedan de conformidad a lo previsto en el propio tratado o en las normas generales de derecho internacional.”. Es decir, estamos hablando de normas que se deben tener como supletorias para los efectos interpretativos

Por lo tanto, corresponde que el proyecto vuelva a la comisión respectiva, para que se haga cargo de la presentación hecha y de la norma constitucional como un todo.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, junto con ratificar el criterio expresado por los diputados Cornejo y Rincón, hago un llamado a los colegas a no autolimitar las pocas facultades que tenemos los parlamentarios en materia de aprobación o ratificación de tratados internacionales.

Esta es la única norma que permite al Congreso Nacional tener alguna incidencia en el contenido de los tratados internacionales.

El precedente que estamos fijando, ya sea en uno u otro sentido, es muy importante. Por ejemplo, el Congreso Nacional estará llamado a pronunciarse el día de mañana respecto de la ratificación del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), que tiene muchas observaciones respecto del precio de los medicamentos, del uso de plaguicidas y de las denominaciones de origen.

Esta norma es una de las pocas facultades que tenemos los parlamentarios para incidir en la reserva o en la aplicación interpretativa de una u otra disposición.

Entonces, si autolimitamos nuestras facultades, nos estaremos haciendo un grave daño. He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, nadie está cercenando nuestras facultades, sino que planteamos que era perfectamente posible pronunciarse sobre el tratado y hacerse cargo también de la indicación que sugiere un mecanismo.

Por lo anterior, solicito el acuerdo de la Sala para enviar el proyecto de acuerdo y la indicación a la comisión respectiva, para que remita su informe en un plazo determinado.

Advierto que la indicación es una sugerencia.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, este no es cualquier tratado, porque dice relación con derechos humanos.

La indicación es una reserva a un tratado sobre derechos humanos, de acuerdo con el artículo 5° de la Constitución Política de la República.

Al respecto, tenemos la experiencia de la aprobación de la Convención contra la Tortura, que señala que las reservas en tratados relativos a derechos humanos son inadmisibles, lo que ha sido latamente discutido en el concierto internacional.

Lo digo como una observación, para que tengan conocimiento de lo que está pasando a nivel mundial.

He dicho.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Nogueira.

La señora **NOGUEIRA** (doña Claudia).- Señor Presidente, es una declaración interpretativa.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para remitir el proyecto de acuerdo y la indicación a la comisión correspondiente, con el objeto de que sean analizados y que vuelvan a la Sala en un plazo no superior a dos semanas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde someterlo a votación.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, pido la palabra.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El artículo 112 del Reglamento permite realizar esta votación, de manera que no discutamos.

Señores diputados, les ruego un poco de colaboración.

El señor **FARIÁS**.- Señor Presidente, entiendo que usted había llamado a votar. No entiendo por qué se produjo esta discusión, ya que una vez que se llama a votar, se acaba el debate.

Quiero que lo aclare usted o el Secretario.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- No habíamos llamado a votar, señor diputado.

Se trata de viabilizar los proyectos y de sacar cosas en limpio. No vamos a avanzar si nos entrapamos en una discusión reglamentaria.

¿Habría unanimidad para enviar el proyecto aprobatorio de esta convención con la indicación a la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, que conoció este asunto, y además a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios para que emitan un informe?

No hay unanimidad.

Por lo tanto, corresponde votar la propuesta de la Mesa. Quienes voten a favor, respaldan la idea de enviar el proyecto a las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios para que evacuen sus respectivos informes en un plazo de dos semanas.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 14 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Go-

doy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Vera, Jenny; Carvajal Ambiado, Loreto; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, José Manuel; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Jaramillo Becker, Enrique; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Pascal Allende, Denise; Provoste Campillay, Yasna; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Urizar Muñoz, Christian.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto de acuerdo será remitido a las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios para que emitan sus respectivos informes en un plazo de dos semanas.

RECONOCIMIENTO DE PRIVACIÓN INJUSTIFICADA DE BIENES INMUEBLES DURANTE LA DICTADURA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN 9927-17)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre reconocimiento de la privación injustificada de bienes inmuebles durante la dictadura.

Hago presente que por acuerdo de la Sala solo se leerá el informe y el proyecto se votará sin discusión.

Diputada informante de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios es la señora Alejandra Sepúlveda, quien leerá el segundo informe de esa comisión.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, sesión 65ª de la presente legislatura, en 6 de septiembre de 2016. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (de pie).- Señor Presidente, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo trámite reglamentario, originado en moción de los diputados Claudio Arriagada, Iván Fuentes, Hugo Gutiérrez, Tupacapel Jiménez, Felipe Letelier, Vlado Mirosevic, Sergio Ojeda, Roberto Poblete, Raúl Saldívar y de la diputada que habla, sobre reconocimiento de la privación injustificada de bienes inmuebles durante la dictadura.

Se recordará que la idea matriz del proyecto es reconocer el daño patrimonial provocado a las personas naturales que formaron parte de organizaciones comunitarias, tales como cooperativas, asentamientos campesinos y comités de vivienda, que fueron privadas de sus bienes inmuebles tras el golpe de Estado de 1973.

El proyecto de ley no requiere de *quorum* especial para su aprobación.

La iniciativa, aprobada en su primer trámite reglamentario, fue objeto de modificaciones, ambas recaídas en el artículo 1°.

“Artículo 1°.- Objeto de la ley. A las personas naturales y a las personas jurídicas, especialmente las cooperativas y las comunidades, que por acto ilegal o arbitrario de autoridad o de terceros con aquiescencia o tolerancia de dicha autoridad, hayan sido privadas del dominio de inmuebles, o de acciones y derechos sobre ellos, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, se les reconocerá la calidad de víctimas de privación de la propiedad por causa de la dictadura.

Igual reconocimiento se otorgará a las personas naturales y a las personas jurídicas, especialmente las cooperativas y las comunidades, que celebrando actos preparatorios para adquirir el dominio de inmuebles, como contratos de promesas de compraventa de inmuebles, sobre acciones y derechos, afiliación a organizaciones comunitarias constituidas para adquirir una propiedad, u otros actos similares, hayan sido impedidas de adquirir el dominio de inmuebles entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990, por acto ilegal o arbitrario de autoridad o de terceros con aquiescencia o tolerancia de dicha autoridad.”

En virtud de las indicaciones parlamentarias a los incisos primero y segundo del artículo 1°, que acabo de leer, se agregó el hecho de haber sido privado de acciones y derechos sobre inmuebles.

Con ello se da un alcance más amplio al concepto de acto ilegal o arbitrario, de modo que cubra no solamente la hipótesis de privación del dominio de inmuebles, sino también de acciones y derechos sobre ellos, aspecto que fue discutido en la Sala durante el primer trámite reglamentario del proyecto.

Para finalizar mis palabras, agradezco a la comisión y a todos los diputados que aportaron a este proyecto de ley, como también a los miembros de la organización social que nos acompañan en las tribunas.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre reconocimiento de la privación injustificada de bienes inmuebles durante la dictadura.

Los artículos 2º, 3º y 4º se dan por aprobados *ipso iure* por no haber sido objeto de indicaciones en el primer informe ni de modificaciones en el segundo informe, en virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación.

En consecuencia, corresponde votar el artículo 1º, en los términos propuestos por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monsalve Benavides, Manuel; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernán-

dez, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Kast Rist, José Antonio; Kort Garriga, Issa; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Sabat Fernández, Marcela; Verdugo Soto, Germán.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Despachado el proyecto.

VII. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

RECONOCIMIENTO DEL FOLCLORE, LA CUECA, LOS DEPORTES ECUESTRES Y LA ARTESANÍA COMO PARTE DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA NACIÓN CHILENA (PREFERENCIA)

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- En conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios, corresponde tratar con preferencia y sin discusión el proyecto de resolución N° 705.

El señor Prosecretario dará lectura a su parte dispositiva.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 705, de los diputados José Pérez, Sergio Espejo, Fernando Meza, René Manuel García, Alejandra Sepúlveda, Juan Antonio Coloma, Loreto Carvajal, Diego Paulsen, Ramón Barros y Celso Morales, cuya parte resolutive expresa lo siguiente:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de República, al ministro de Agricultura, al ministro presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a la ministra de Educación y al ministro secretario general de la Presidencia, reconocer el folclore, la cueca, los deportes ecuestres típicos y la artesanía del sector, como constitutivos del patrimonio cultural inmaterial de la nación chilena.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 705.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 0 voto. Hubo 13 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Meza Moncada, Fernando; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Aguiló Melo, Sergio; Boric Font, Gabriel; Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Fernández Allende, Maya; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Jackson Drago, Giorgio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Lozano, Marco Antonio; Rocafull López, Luis; Vallejo Dowling, Camila.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, ¿puede cambiar mi voto a abstención?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Se consignará en el acta, señora diputada.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, pido que se consigne mi voto a favor.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Se dejará constancia en el acta, señor diputado.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, pido que consigne mi abstención en el acta.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Así se hará, señor diputado.

INCLUSIÓN DE LA MEDICINA DEL DOLOR ENTRE LAS ESPECIALIDADES MÉDICAS

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 664, de los diputados Miguel Ángel Alvarado, Claudio Arriagada, Loreto Carvajal, Marcela Hernando, Guillermo Ceroni, Iván Flores, Karol Cariola, Daniel Farcas, Juan Luis Castro y Jorge Sabag, que en su parte dispositiva señala lo siguiente:

La honorable Cámara de Diputados, en vista de lo expuesto y lo prescrito en los artículos 52, N° 1), letra a), de la Constitución Política de la República y en los artículos 1°, N° 12, y 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, viene en solicitar que su excelencia la Presidenta de la República se sirva ordenar al Ministerio de Salud, la autoridad sanitaria y de salud rectora en la determinación y certificación de las especialidades médicas, en conformidad con el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el decreto supremo N° 57, de 2007, y el decreto supremo N° 8, de 2013, de los ministerios de Salud y de Educación, actualizado, que se reconozca como especialidad médica la medicina del dolor, cuya enseñanza y certificación, como mínimo, comprenderá y permitirá a los alumnos de las instituciones acreditadas para impartir dicha especialidad:

1.- Formar especialistas íntegros, con compromiso ético y profundos conocimientos en las áreas teóricas que fundamentan el ejercicio de la especialidad, con destrezas y habilidades que los capacitan para el adecuado alivio del sufrimiento generado por el dolor agudo, crónico o por enfermedad terminal.

2.- Que el residente desarrolle pensamiento crítico que le permita diseñar estrategias hacia la búsqueda permanente de la verdad científica. En esta área, los estudios han de comprender diversas materias, entre ellas las siguientes: estudios sobre los canales de la membrana celular y sus diversos receptores, el dolor neuropático y los cambios relacionados con este en el sistema nervioso, la disrupción que ocurre en los canales celulares envueltos en la transmisión del dolor utilizando diversos agentes químicos, la disrupción en la transcripción del RNA, la alteración química de los procesos centrales, la utilización de neuromoduladores implantables, la utilización de múltiples tipos de infusores, las intervenciones intradiscales, las tecnologías relacionadas con la radiofrecuencia, etcétera.

3.- Que comprenda las nomenclaturas comunes o bien una taxonomía común en rubros, procedimientos, pautas, subespecialidades, todo lo cual ya se encuentra vigente internacionalmente en virtud del trabajo desarrollado por la IASP.

4.- Que comprenda enseñanza y estudios sobre los análisis bio-psicológicos del dolor, el tratamiento multidisciplinario y el aspecto paliativo del dolor, las teorías sobre neuromodulación, el análisis de la conducta cuando existe el dolor y las estrategias psicológicas para evaluarlo o agudizarlo.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, hace pocos minutos terminamos de discutir sobre la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que probablemente se va a aprobar en forma unánime.

Para transitar en el mismo camino de los derechos humanos, también tenemos que preocuparnos de algo esencial, que es el dolor en las personas, el dolor oncológico y no oncológico, y los cuidados paliativos al final de la vida.

Hoy, este tema está circunscrito solamente a los equipos de buenas intenciones en cada uno de los hospitales, pese a ser normativa GES.

Estamos haciendo un llamado para que esta disciplina tenga el trato que corresponde, una especialidad que toma tiempo trabajar, pero que, a su vez, también sea reconocida en aquellos profesionales.

Hemos visto en el país distintas iniciativas bastante loables, con buenas intenciones, de aquellos que promocionan determinados tipos de drogas, porque piensan que así van a apoyar a los pacientes. A mi juicio, ese es un camino absolutamente errado, más allá de las buenas intenciones.

Lo que se debe hacer, acorde con el siglo XXI, es que estén disponibles los profesionales y que tengamos los equipos médicos apropiados: enfermeras, asistentes sociales, psicólogos, psiquiatras, y que sean reconocidos como tales, y no como acontece actualmente, en que estas unidades quedan abandonadas en los lugares más recónditos de los hospitales.

Recientemente, todo el mundo habló de los adultos mayores y de las acciones para defenderlos. Pues bien, estas son cosas tangibles que podemos hacer, que no significan mayor gasto para el Estado y que, por lo demás, aunque implicaran un costo, igualmente hay que hacerlo, porque se trata de la dignidad de la persona humana.

Eso es lo que queremos con este proyecto de resolución, por lo que espero contar con el voto favorable de cada uno de ustedes.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 664.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Va-

Ile, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

INCLUSIÓN DE CAMA O CATRE CLÍNICO EN AYUDAS TÉCNICAS DEL SENADIS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA SEVERA

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a al parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 665, de los diputados Miguel Ángel Alvarado, Diego Paulsen, Marcela Hernando, Issa Kort, Claudio Arriagada, Loreto Carvajal, Jorge Sabag, Daniel Melo, Iván Flores y José Manuel Edwards, que en su parte dispositiva expresa:

La honorable Cámara de Diputados, en vista de lo expuesto y lo prescrito en los artículos 52, N° 1), letra a), de la Constitución Política de la República y en los artículos 1°, N° 12, y 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, viene en solicitar lo siguiente:

Que su excelencia la Presidenta de la República se sirva ordenar al Ministerio de Desarrollo Social que, a través de un trabajo conjunto con el Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) y/o con las entidades que estime pertinentes, pase a incluir el catre clínico dentro de las ayudas técnicas que se entregan gratuitamente a través de la postulación, para personas con discapacidad severa o bajo dependencia, sean niños, niñas, adultos y adultos mayores, de los grupos más vulnerables de nuestra población, y que se considere fundamentalmente el incremento de personas discapacitadas en nuestro país, a través de las últimas encuestas aplicadas por el Ministerio de Desarrollo Social y del beneficio integral (físico, psicológico y social) que este instrumento presta, tanto para las personas que se encuentran postradas como para sus cuidadores o cuidadoras.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, los miembros de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación también apoyaron este proyecto de resolución en forma unánime.

Cuando recorremos los lugares de nuestros distritos y, en general, en todo Chile, nos encontramos con situaciones -lo digo con respeto- de países muy atrasados.

No sacamos nada con repartir tantos computadores -en todo caso, me parece muy bien que se haga- cuando hay implementos básicos que necesitamos para nuestra gente, sobre todo para quienes no tienen posibilidad de trabajar, para aquellas personas de distinta edad, a

veces jóvenes y niños, que están en situación de postración y que, frente a estas situaciones, solamente cuentan con el apoyo de sus familias.

Algo que para algunas personas puede parecer nimio, como es un catre clínico, a otras les puede cambiar la vida, porque las dignifica, las hace sentir seres humanos, a diferencia de lo que sucede cuando se encuentran en situaciones catastróficas, abandonados y que al final significan lesiones físicas y psicológicas difíciles de superar.

Llamo a apoyar este proyecto de resolución, porque no solamente se trata de plantear opciones que queden en el papel, sino a través de un instrumento tan simple, que no es tan caro y que evitará que esas personas sufran por las escaras y el dolor.

En consecuencia, invito a todos los diputados a apoyar este proyecto para que Senadis entregue catres clínicos a nuestros pacientes discapacitados.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, el proyecto anterior me generó algunas dudas -lo digo con honestidad-, en razón de que pedimos reconocimiento a una especialidad en circunstancias de que tenemos problemas más críticos en nuestro sistema de salud, puesto que, desgraciadamente, en nuestros hospitales no estamos entregando ni siquiera las cuestiones más básicas.

Hay listas de espera, gente que queda sin atención, largas horas de espera, etcétera. Por eso, creo que este proyecto de resolución ataca directamente un problema real que, de una u otra forma, todos hemos vivido. ¿A cuántos de nosotros nos han solicitado que intervengamos para que busquemos la forma de conseguir un catre clínico y resolver el problema de un paciente postrado? Además, normalmente se trata de familias muy pobres, que no pueden acceder a este instrumento y que tienen que sobrevivir con el peso de cuidar a un enfermo en esas condiciones.

He vivido la experiencia en distintas comunas de mi distrito y he tenido que recurrir al servicio de salud, el cual no cuenta con este instrumento. Como en los hospitales no hay suficiente disponibilidad, estamos dependiendo -ffjense ustedes- de la solidaridad. He conocido casos como el del Rotary, por ejemplo, que suscribe convenios y trae estos elementos en *containers*, desde países europeos o desde Estados Unidos, que ponen a disposición de la comunidad.

Otras organizaciones también hacen este tipo de cosas para suplir una carencia evidente de los pacientes postrados, que requieren de un catre clínico para enfrentar de mejor manera sus dolencias y tener una mejor calidad de vida.

He visto gente con escaras brutales a consecuencia del uso de la cama común, pues esta no reúne las mínimas condiciones de calidad. Un colchón antiescaras es un lujo y un catre clínico es imposible de obtener. Se trata de una materia que debería ser prioritaria y que debe ser incluida en los informes de los especialistas.

Felicito a los autores del proyecto, en particular al diputado Alvarado, pues la iniciativa enfrenta un tema concreto y necesario.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 665.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay,

Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccret, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

INCLUSIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN PROCESO DE REFORMA EDUCACIONAL

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N°666, de los diputados Miguel Ángel Alvarado, Alejandra Sepúlveda, Marcela Hernando, Iván Flores, Claudio Arriagada, Ernesto Silva, Loreto Carvajal, José Manuel Edwards, Daniel Melo y Roberto Poblete, que en su parte dispositiva señala:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que a través de los ministerios de Desarrollo Social y de Educación gestione lo pertinente a fin de considerar de manera indispensable en el proceso de reforma a la educación la plena integración de las personas en situación de discapacidad.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, la mayoría de los diputados que firmamos el proyecto de resolución hemos formado parte de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, presidida por el diputado señor Miguel Ángel Alvarado, instancia en la cual hemos abordado el tema junto con la ministra de Educación y la coordinadora nacional de Participación para la Inclusión.

Además, hemos tenido posibilidad de escuchar a representantes de escuelas especiales, a familias, a apoderados y profesores y profesoras de escuelas diferenciales.

También es necesario destacar que la Comisión de Desarrollo Social va a celebrar una sesión y un seminario especial en torno del tema.

El proyecto de resolución en estudio es importante, pues con él damos una señal desde la Cámara de Diputados en cuanto a que existe voluntad política para concretar el objetivo que aborda. Además, a través de la Comisión de Desarrollo Social, se presentará una iniciativa de ley sobre el particular.

Invitamos a diputados y diputadas a votar favorablemente el proyecto y a participar en el seminario que, sin duda, entregará importantes conclusiones para incorporar en la reforma educacional materias que tienen que ver con la educación especial.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, por su intermedio, en primer lugar, felicito a los autores del proyecto de resolución. Es muy importante dejar establecido en el espíritu de la reforma la necesidad de incluir a personas en situación de discapacidad, en particular a niños. En tal sentido, la iniciativa es tremendamente loable.

Es muy relevante que el proyecto de resolución se concrete, porque es muy complejo atender a niños en situación de discapacidad en los colegios municipales, ello por la cantidad de alumnos que albergan las salas de clases, las condiciones generales de los establecimientos y la infraestructura deficitaria con que cuentan. Es tremendamente complejo lograr la integración de niños en situación de discapacidad, en particular de discapacidad mental, porque estos necesitan de más personal a su cargo, de mejor infraestructura, de pañales y de otro tipo de implementos muy relevantes.

Cuando discutimos la posibilidad de potenciar las escuelas especiales, la idea no se relacionaba con la no integración, sino con el hecho de que las condiciones de los colegios no son suficientes para poder atenderlos.

Soy una convencida de que si no existen mejoras reales en cuanto a integración de personas en situación de discapacidad -léase infraestructura, personal, financiamiento, etcétera-, esto se puede volver una forma de maltrato del Estado hacia los niños que se encuentran en esa situación.

Pensar en la inclusión de los niños en situación de discapacidad sin entrega de los recursos pertinentes es obviamente una forma de maltrato.

Por lo tanto, el proyecto va en el sentido correcto de obligar al Estado a cumplir con esos parámetros.

En su momento pedimos que esta materia fuera incluida en la ley marco sobre la infancia, pero ello no fue posible.

Repito: la iniciativa apunta en un sentido correcto, pues los niños en situación de discapacidad deben contar con las condiciones mínimas para asistir a los colegios.

He dicho.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (Vicepresidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 666.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

**REMISIÓN AL CONGRESO NACIONAL DE PROYECTO DE LEY SOBRE
SALUD MENTAL**

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la parte dispositiva del siguiente proyecto de resolución.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Proyecto de resolución N° 667, de los diputados Miguel Ángel Alvarado, Alejandra Sepúlveda, Marcela Hernando, Iván Flores, Claudio Arriagada, Loreto Carvajal, Daniel Melo, José Manuel Edwards, Ernesto Silva y Roberto Poblete, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados resuelve:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República que a través del Ministerio de Salud gestione el envío de un proyecto de ley sobre salud mental que considere regular aquellos aspectos aún no normados y demandados por los usuarios de la salud, tanto pública como privada, ampliando su marco de cobertura.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para apoyar el proyecto de resolución, tiene la palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, tenemos que unir voluntades para trabajar en torno del problema de la salud mental, que se ha acentuado muchísimo en la última década. Creemos que hay distintos grupos etarios que están padeciendo dificultades en este ámbito, razón por la cual ha sido convocada una sesión especial para tratar el tema.

Esta situación tiene su origen en el modelo de sociedad que hemos construido, de carácter individualista y competitivo. En muchos aspectos se trata de un modelo innovador, pero también daña y segrega a un sinnúmero de personas.

Ayer leí una noticia que, a lo mejor, pasó inadvertida para muchas personas. Un joven de 21 o 22 años de edad aproximadamente -pido excusas porque no sé la edad exacta- se suicidó en su lugar de trabajo. Pudo haber muchas razones para ello; no las conocemos. En todo caso, algunas de ellas daban cuenta de períodos prolongados de trabajo, de ausencia de descanso, de soledad y de no tener el entorno familiar y social que todo ser humano necesita.

Esas situaciones reflejan la realidad de un grupo de personas y de niños en abandono, a los que hemos dejado al margen. Para qué decir los hechos descritos y los casos de medicalización efectuada, por ejemplo, en instituciones como el Sename. Estamos ante un fenómeno transversal, ya que abarca a todos los grupos etarios y estratos socioeconómicos.

Necesitamos trabajar urgentemente en un modelo de salud mental que aborde las necesidades y la realidad de la sociedad actual.

Por ello, llamo a la Sala apoyar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, si hay algo complejo es la salud mental. Presido la Comisión Investigadora de Mutualidades, instancia en la que se hizo

presente que una de las licencias más recurrentes es la extendida por depresión. Como señaló el diputado Alvarado, ello está relacionado con los sistemas de vida y laborales, que impiden hacer familia.

Asimismo, en la Comisión de Desarrollo Social nos hemos abocado a iniciativas sobre salud mental, en razón de lo cual hemos escuchado a múltiples especialistas y hemos revisado trabajos en relación con la materia.

Apoyaremos este proyecto de resolución, a fin de que en noviembre, cuando se trate el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, se disponga la entrega de más recursos para salud mental. No puede ser que esta sea el hermano pobre del sistema de salud. Lamentablemente no contamos con profesionales ni con las capacidades técnicas suficientes para abordar la salud mental. Tampoco existen buenos niveles de contratación de profesionales, ni los lugares especializados para tratar esas enfermedades y sus efectos, aunque sus causas siguen estando en la sociedad chilena.

Espero que este proyecto de resolución sea votado a favor por unanimidad.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Para impugnar el proyecto de resolución, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de resolución en los siguientes términos:

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución N° 667.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván;

Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Godoy Ibáñez, Joaquín; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Rist, José Antonio; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VIII. HOMENAJE

HOMENAJE A LA HUASA Y AL HUASO CHILENOS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados el jueves 8 de septiembre, corresponde rendir homenaje a la huasa y al huaso chilenos.

Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ**, don José (de pie).- Señor Presidente, antes de iniciar el homenaje, quiero recordar la ley N° 20.380, de fecha 3 de octubre de 2009, que regula conductas y establece sanciones a quienes provoquen sufrimientos innecesarios a los animales.

Su artículo 16 señala expresamente: “Las normas de esta ley no se aplicarán a los deportes en que participen animales, tales como el rodeo, las corridas de vaca, el movimiento a la rienda y los deportes ecuestres, los que se regirán por sus respectivos reglamentos.”. Por lo tanto, en el caso del rodeo, rige en plenitud el reglamento de la Federación de Rodeo Chileno.

Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor presidente de la Federación del Rodeo Chileno, don Cristián Moreno Benavente; señores directores de la Federación, señores presidentes de clubes, amigos huasos, representantes de los medios de comunicación:

En mi calidad de presidente del Club de Rodeo San Lorenzo, de la provincia del Biobío, y en mi condición de jefe de bancada del Partido Radical Socialdemócrata, rindo este sentido homenaje a nuestras huasas y huasos chilenos, cuya presencia se extiende a lo largo y ancho del país, quienes por generaciones se han dedicado al cultivo y al cuidado de la tierra para producir alimentos para sus familias y para el resto de la sociedad.

Quiero recordar en este homenaje una hermosa tonada que dice: “Del brazo de la primavera viene llegando septiembre, ya se alejaron las penas del corazón para siempre. Por la alameda olorosa, en su yegua cariblanca, se van caminando hacia el pueblo, el huaso y su china en anca.”.

Aquí están, en el mes de la patria; han venido a la gran ciudad los más genuinos representantes de nuestro campo.

La historia del huaso es larga, hermosa, de permanente sacrificio, y resulta imposible resumirla en una apretada síntesis.

El huaso se transformó en la figura clásica de la tradición chilena, así como lo es el gaucho en Argentina, el llanero en Venezuela y el charro en México.

Esta imagen, representada por el hombre a caballo, provino del jinete andaluz que se trasladó a América durante el proceso de la Conquista y de la Colonia.

El huaso, hombre a caballo, síntesis de virtudes nacionales, ágil, fuerte, abnegado, de corazón abierto y vestido de una manera elegante y tan propia, surgió en la zona central, y poco a poco se fue formando en las costumbres localistas y en las leyendas que se han venido transmitiendo de generación en generación, que van de abuelos a nietos, en el relato ameno y cariñoso en las cálidas veladas de las largas noches de invierno. Son acontecimientos hermosos que se van grabando para siempre en la mente y en el corazón del niño huaso, recuerdos que colorean sus fantasías.

El criollo que surgía y el español que se iba convivieron poco tiempo, lo que bastó para que los nuestros pasaran a ser depositarios de métodos y destrezas en el difícil arte de domar y de adiestrar los hermosos caballos andaluces.

Desde entonces, hombres y caballos aunaron voluntades y avanzaron a lo largo y ancho de nuestro país, arando la tierra, trillando el trigo en las eras y arrastrando carruajes por senderos casi intransitables.

Ni el sol candente de los veranos ni los fríos inviernos, con implacables temporales de agua, viento y nieve, han sido obstáculos para el duro trabajo de los hombres y mujeres del campo chileno, papel que preponderantemente desempeñaron también los sufridos carreteros -ejemplos de destreza-, trabajadores madrugadores que con grito ronco por las mañanas, antes de que el sol tomara el mando del día, alentaban a los bueyes en las repechadas del camino e iban espantando la somnolencia de los campos vírgenes, mientras los bueyes curvaban sus lomos, arrastrando el progreso que avanzaba en la rueda de la carreta.

En el siglo XVIII, el huaso ya había adquirido los conocimientos para cultivar la tierra y el manejo de la ganadería, labores en las que el hombre a caballo jugó un rol preponderante. Durante la primera mitad del siglo XIX una gran cantidad de viajeros tomaron apuntes escritos y gráficos de sus costumbres, de sus rasgos, de su carácter y vestimenta.

Por esos años, el huaso era ya toda una personalidad, y sus habilidades con el caballo y con el lazo lo hicieron notable.

Es preciso recordar también que en las grandes haciendas de la región central, entre Melipilla y Aconcagua, donde el sacerdote Rodrigo González de Melgarejo puso a pastar las primeras yeguas traídas desde Perú, apareció el huaso formado sobre la tradición española, con costumbres locales y usos propios nacidos en la vida rural, donde abundaban los productos de la tierra: cereales, carne, leche, frutas y vino, que cubrían sus necesidades.

Por esos años, la ganadería aumentaba notablemente en cada primavera y los 7 de octubre, día de San Marcos, reunían en la plaza de Santiago el ganado de los pastizales de Apoquindo, Vitacura, Tobalaba, La Dehesa y los contrafuertes cordilleranos, para que cada propietario reconociera y marcara a fuego las crías de sus vacas; así y allí nace el rodeo de hoy en ese gran Santiago. Esa agotadora jornada terminaba con una gran fiesta, donde los huasos hacían alarde de sus pericias y destrezas sobre sus caballos.

Allí nació el rodeo de hoy, que es la fiesta del campo chileno, que está en el corazón e irradia las culturas y tradiciones de nuestros campos.

El rodeo es una expresión emocionante y llena de colorido, surgida como símbolo de la destreza de los huasos y convertida en una costumbre colosal que representa lo más profundo de las raíces del territorio y del alma de los chilenos.

El rodeo nació para ordenar el ganado que cada primavera rumbeaba por los cerros y campos donde pasaba su invierno. El rodeo es deporte y fiesta que demanda meses de preparación y de dedicación por parte de las colleras, de los arregladores y de los organizadores de rodeos.

La medialuna no sólo encierra jinetes, caballos y novillos, sino una tradición chilena donde convergen costumbres, valores, vestuarios y objetos que son expresiones valiosas del patrimonio vivo de nuestra nación. El rodeo mantiene oficios tales como las cantoras de tonadas y cuecas, los arregladores de caballos, las chamanteras, las sombrererías, los espueleros, los estriberos, los montureros y los petiseros encargados de cuidar los caballos.

El amor de un huaso a sus tradiciones es algo que trasciende, que genera una identidad cultural poderosa que año a año reproducen en estas fechas los miles de niños que realizan coloridos desfiles en las plazas y avenidas de nuestros pueblos y ciudades, para amenizar las actividades de Fiestas Patrias con nuestra danza nacional, la cueca.

El huaso ama su campo, a su familia, sus caballos y sus animales. Cuida con esmero su tierra y su gran pasión es el rodeo, deporte de multitudes que no necesita la presencia de fuerzas de orden para garantizar el respeto y la seguridad al interior de la medialuna. Eso se debe a que el huaso es disciplinado y respeta los reglamentos, porque desde niño el huaso supo que sobre el caballo se hizo el caballero.

Son muchos los hombres y mujeres del campo que en silencio forjan la paz de sus hogares. He querido terminar este homenaje a nuestros huasos y huasas, a sus familias y campesinos en general, con unos versos muy hermosos de un gran poeta huaso, don Óscar Castro:

“Tú que cultivas el trigo
en las haciendas chilenas,
tú, el de las manos morenas,
de los pájaros amigo,
tienes a Dios por testigo

y en el Santo Tribunal
de la Corte Celestial
puedes decir con orgullo:

“La Hostia, que es cuerpo Tuyo,
fue una espiga en mi trival”.

En este mes de septiembre, envío un abrazo fraterno a todas las huasas y huasos de mi querido Chile, a los trabajadores y campesinos, con el deseo de que siempre se mantengan nuestras tradiciones.

¡Viva el rodeo! ¡Viva Chile!

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL**, doña Loreto (de pie).- Señor Presidente, en nombre del Partido por la Democracia, saludo a todas las agrupaciones de huasos y huasas que están presentes, al directorio de la Federación del Rodeo Chileno y, por supuesto, a todos quienes nos siguen a través de la transmisión del canal de televisión de la Cámara de Diputados.

En el mes de la patria, nuestra Corporación se honra en homenajear al huaso chileno, personaje típico de la zona central, de la cultura campesina de nuestro país que, sin lugar a dudas, ha marcado su identidad junto con nuestras costumbres chilenas provenientes de la sinceridad del campo y de la vida rural, donde podemos destacar valores tales como el trabajo, el sacrificio, el esfuerzo y el amor por la tierra.

El campesino chileno adquiere su identidad típica de huaso a mediados del siglo XVIII, a raíz de la necesidad surgida de la labor propia de trabajar la tierra, ya sea mediante la labranza o bien montado en su fiel pingo. Viste ropa resistente, una manta típica para soportar el intenso frío, que no da tregua en invierno, pero siempre acompañado por la infaltable chupalla o el sombrero de paño.

Nuestro huaso se encuentra íntimamente arraigado en el corazón del valle central de Chile, unido a la tierra y a las diferentes actividades que se realizan ligadas a la agricultura. A él se le puede ver sembrando, arando, cosechando, llevando el ganado, recorriendo los caminos y entregando el alma en la fiesta multicolor de nuestro rodeo. Su estampa no solo simboliza al personaje típico del centro de Chile, sino que a su figura van asociados valores y virtudes tan importantes como el trabajo, el sacrificio, la lealtad, el valor y la gallardía.

Fueron nuestros huasos quienes conformaron las huestes de las tropas que independizaron la patria; fueron ellos mismos quienes concurren a luchar al norte en la Guerra del Pacífico y han sido ellos, con su trabajo y esfuerzo, quienes han logrado la pujanza y el desarrollo agrícola y pecuario de nuestro país.

En otras latitudes podemos encontrar a otros personajes típicos similares al huaso chileno: el vaquero en Estados Unidos, el charro en México, el gaucho en Argentina o el llanero en Venezuela. Sin embargo, lo que distingue a nuestro huaso de los demás personajes criollos

de América es, sin duda, su picardía, la sonrisa a flor de piel, la travesura, la gallardía y el atrevimiento, el orgullo tan típico de su tierra, de su gente, con la cual se festina, se comparte, se sufre y se sale adelante ante la adversidad -muchas veces- de nuestros campos.

Dicha picardía se ve reflejada en tantas canciones a lo largo de nuestra historia: la cueca, la guaracha, la tonada campesina rescatada por artistas nacionales como Violeta Parra, Margot Loyola, Los Hermanos Campos, Tito Fernández, el Clavel, el Monteaguilino y tantos otros, quienes dan cuenta de la vida y de la personalidad de nuestro huaso, de su contacto con la gente y con su caballo, y -por qué no decirlo- de su amor, de su compañera fiel: nuestras típicas chinas.

La huasa chilena -conocida como “china”-, esa abnegada y virtuosa mujer, de sacrificio, de trabajo, de sabiduría, la de los remedios caseros, muchas veces partera, sanadora, madre y esposa, todo al mismo tiempo, la que con poco cocina para muchos, la del pan amasado, la del ingrediente secreto, la del cariño, hoy en día mujer empoderada, emprendedora, independiente, valiente y siempre luchadora, ha sabido ganarse un lugar y el respeto de todos en un mundo de machos recios con su carisma y simpatía, pero con una fortaleza enorme que ha llevado a familias enteras a salir adelante a punta de amor, esfuerzo y sacrificio.

El vestido floreado, la flor en el cabello, el canto lindo de Margot Loyola y de Violeta Parra, quien, para olvidarse de un mal amor, se propuso cultivar la tierra para encontrar remedio para su pena.

Hoy nos enseña que la mujer chilena, de nuestro campo, puede salir al mundo y demostrar todo aquello de lo que es capaz, sin olvidarse de sus raíces ni de su tierra, a la cual se encuentra arraigada.

Tanto el huaso como la huasa nos han brindado identidad, personalidad y sentido. Todos los chilenos tenemos orgullosamente algo de huasos, porque adonde vamos nos acompaña la humildad, el esfuerzo y también la picardía de ser chilenos, tan reconocibles en cualquier rincón del mundo. Tal vez sea algo intangible, pero de un enorme valor que debemos resguardar y mantener para las futuras generaciones a través de tradiciones tales como la trilla, la chicha en cacho, la empanada “caldúa”, la paya y la tonada cantada con las ojotas bien puestas.

La figura del huaso trasciende edad, color político, clase social y cualquiera situación de mayor o menor importancia que, muchas veces, nos divide como chilenos. Nada de eso; el huaso puede ser un roto de tomo y lomo, orgulloso de tal, o puede ser un patrón de fundo amante del campo y de las tradiciones. Por eso, el huaso chileno es nuestro personaje típico, muchas veces vilipendiado por el ciudadano ignorante que no valora su raza y lo valioso de sus raíces, porque se vende a la moda extranjera, reniega de su origen y carece de identidad.

Nuestro huaso es y será siempre sinónimo de Chile, porque gracias a sus valores propios, tales como la solidaridad con sus ganchos, la lealtad, la perseverancia y la humildad, es que hemos construido este país del cual estamos tan orgullosos.

En esta fecha, en que nos acercamos a celebrar nuestras Fiestas Patrias, sin duda, el homenaje es más que merecido. Sin embargo, la figura, el trabajo y el desarrollo de la vida huasa no se agotan en los pocos días de septiembre en que los símbolos de la chilenidad aparecen adornando las calles y avenidas de la patria. El huaso sigue realizando su labor cada día junto a la tierra de Chile, manteniendo la cultura y la tradición campesina en las diferentes actividades en que se le puede ver empeñado.

El inicio de la primavera marca la partida de un nuevo ciclo y por todos los rincones del país reverdecerán los brotes de la tradición, la que encarnada en las figuras del huaso y de la huasa chilena nos llevará a renovar nuestros votos por un Chile más grande y orgulloso en la forja de su pasado, presente y futuro.

Quisiera invitar a todos a brindar por el alma nacional, por la historia patria pasada y presente, y por el futuro de todos, que se construye con nuestra gente.

En tiempos electorales les quiero decir a los candidatos y candidatas y a los honorables diputados que si son elegidos, desempeñen sus cargos con cariño; que les sobre honradez y que nunca se olviden de las mujeres, de los viejos, de los jóvenes y de los niños.

Para terminar, solo quiero decir lo siguiente:

“Ni toda la tierra entera
será un poco de mi tierra.
Donde quiera que me encuentre
seré siempre pasajera.
Si me quedara siquiera
el don de pedir un sí
elegiría la gloria
de volver a mi país.”
¡Viva Chile! ¡Felices Fiestas Patrias!
He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros.

El señor **BARROS** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al señor Cristián Moreno, presidente de la Federación del Rodeo Chileno; al señor Cristián Leiva, coterráneo, y a los invitados especiales.

A pocos días de conmemorar un nuevo aniversario de la Independencia de Chile, rindo este homenaje en el mes de la patria al huaso chileno, cuyo concepto engloba a todos aquellos hombres y mujeres de campo que han hecho tanto bien a nuestra patria.

Fue el primer obispo de Chile, don Rodrigo González Marmolejo, quien llegara con Pedro de Valdivia, el que inició a nuestros pueblos originarios en el uso del caballo.

Para rendir un justo homenaje al huaso chileno, es imposible abstraerse de nuestra historia y de don Bernardo O'Higgins, fiel representante de los hombres de campo de nuestro país, encendido y glorioso guerrero, derrotado en las batallas de Rancagua y Talcahuano y vencedor heroico de El Roble y Chacabuco. Jefe Supremo del Estado, con constancia nunca desmentida y con una inteligencia superior, organizó ejércitos y escuadras ecuestres para arrojar de América a sus antiguos opresores. Fueron sus mismos caballos los que facilitó, sin costo alguno, para formar el Regimiento N° 2 de La Laja, denominado posteriormente como Los Lanceros de Los Ángeles, el cual fue formado por empleados de su predio más otros de predios vecinos. Todos esos hombres eran huasos acostumbrados al caballo y, por lo mismo, jinetes expertos y diestros en el manejo de los mismos.

Esta característica se ha descrito en diversos pasajes de nuestra historia, indicando que la superioridad de los noveles ejércitos chilenos ante los españoles radicó siempre en la caba-

llería, en el manejo y habilidad que mantenía el criollo sobre su cabalgadura. Don Bernardo vivió en su predio entre rodeos y trillas, como un huaso más por largos períodos.

En nuestros tiempos, el huaso chileno sigue aportando con su leal trabajo al desarrollo de Chile, siendo un personaje central de nuestra identidad, destacándose en la actividad agrícola y en los deportes criollos, símbolo de inclusión para miles de inmigrantes, quienes agradecidos de la recepción que les dio nuestro Chile, acogen nuestras tradiciones. Incluso, muchos de ellos han llegado a ser campeones de Chile en el rodeo, deporte nacional por ley desde 1962. Entre ellos, quiero señalar a los campeones nacionales de rodeo señores Eduardo Siebert, Alejandro y Julio Hott, Carlos Gaedicke, Alberto Schwalm, Gabriel Orphanopoulos y Julio Buschmann, entre otros.

Muestra inequívoca del compromiso del huaso chileno y del rodeo con el desarrollo y el cultivo de nuestra más pura y notable tradición es la participación del Club de Rodeo Gil Letelier en la gran Parada Militar que se celebra cada 19 de septiembre.

Asimismo, cada año, decenas de miles de huasos desfilan durante la celebración de Fiestas Patrias, de Arica a Tierra del Fuego, saludando nuestra bandera y rindiendo honores a nuestras autoridades.

Estimados colegas, en momentos en que algunos pretenden relativizar nuestras actividades criollas, entre ellas el rodeo, vaya este homenaje a nuestras mujeres y nuestros hombres de campo, al legendario huaso chileno, siempre amante y cuidadoso de sus caballos y de sus animales, presente desde el origen de la patria. Huaso, soldado, familia, rodeo, identidad, son partes vivas e indisolubles de nuestra nacionalidad.

¡Vivan nuestros huasos y huasas! ¡Viva el rodeo! ¡Viva el caballo chileno! ¡Viva Chile, mierda!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar solemnemente a los señores Cristián Moreno Benavente, Cristián Leiva y a todos los dirigentes de la Federación del Rodeo Chileno que nos acompañan en este homenaje que rinde la Cámara de Diputados al huaso y a la huasa chilenos.

El huaso es la figura clásica de la tradición chilena y es parte de nuestra identidad, así como lo es el gaucho para Argentina, el llanero para Venezuela o el charro para México.

Esta imagen representada por el hombre a caballo provino del jinete andaluz, que se trasladó a América en los procesos de conquista y colonia.

En su “Historia de Santiago”, don Benjamín Vicuña Mackenna señala lo siguiente: “Otro tanto puede decirse de huaso o huasa, palabra quichua i araucana a la vez, que significa espalda, anca, i de aquí fué que a los hombres que los indios veían sobre la espalda o anca de los caballos, comenzaron a llamarlos huasos, por lo que la jenuina expresión tan popular no es propiamente hombre de campo, sino hombre de a caballo.”

El origen de la palabra huaso tiene muchas teorías, historias, significados y discusiones. Se dice que el término en quechua significa “tosco”; otros dicen que es una palabra tanto quechua como mapuche, y que quiere decir “espalda” o “anca”, y que de aquí vendría la costumbre de los indígenas de llamar huaso a los hombres que veían sobre un caballo.

El huaso, con el paso del tiempo, se ha llegado a transformar en todo un personaje. Algunos consideran que a quien se le designa con ese apelativo es el hombre proveniente del campo, el que es atento y de buenos modales o conocedor del mundo campesino. Además, se le atribuye una característica en la que muchos concuerdan: la picardía.

Algunas de las primeras referencias que existen del huaso aparecieron alrededor del siglo XVIII, cuando los cronistas los mencionaban en sus escritos. Se referían a él como “el hombre o habitante del campo, que es mestizo y que destacaba por su habilidad para montar a caballo, manejar el lazo y vestir poncho, que era un trozo de tela cuadrada con un orificio al centro por donde pasaba la cabeza.”.

Hay quienes dicen que en la vestimenta del huaso podemos apreciar la unión de las culturas española y mapuche. En ese sentido, el traje del huaso incorpora una serie de accesorios que eran desconocidos para los nativos americanos. Es más, los mismos españoles incorporaron a sus atuendos un gran número de elementos propios de los árabes, quienes vivieron por más de ocho siglos en la península ibérica. La indumentaria huasa debe ser muy cómoda, ya que el huaso pasa gran parte del tiempo montando a caballo. Cada una de las piezas tiene una utilidad específica. En el rodeo, tanto el huaso como el caballo van vestidos con implementos típicos, que dependen en gran parte del gusto del jinete.

Existen diferentes tenidas: vestimenta de diario, vestimenta de faena y vestimenta de lujo, la cual es utilizada principalmente en rodeos y fiestas. Puede ser blanca o negra. Consta de un pantalón a rayas, zapatos de tacón, faja o cinturón, y sobre el conjunto un lujoso poncho o manta. Asimismo, se incorpora el sombrero, como el que tengo en mi mano, originario de la comuna de Ninhue, gran productora de chupallas. El que se usa es derivado de una mezcla entre el sombrero español y el bonete de Maule y Colchagua; es de paño o paja, y tiene alas rectas, copa redonda y aplastada, muy similar al sombrero cordobés. Forman parte de la indumentaria la faja, los zapatos o las botas, y la manta, que es una de las piezas más hermosas y la que caracteriza a cada huaso; consta de un tejido rectangular de lana o hilo, según sea la región en que se fabrique, y su abertura horizontal está coronada por un corbatín o rosa a cada extremo de la misma. Las más famosas y mundialmente conocidas son las producidas en Doñihue. Finalmente, cabe mencionar la montura, que es la silla usada por el huaso para montar su caballo.

Cuando estaban por cumplirse los primeros cien años de nuestra Independencia, la prensa buscaba las raíces de la identidad chilena. Entonces, la sociedad se interesó mucho más en nuestras tradiciones, costumbres y personajes típicos. Fue así que se tomó consciencia de que los huasos existían. Como resultado del esfuerzo por buscar las raíces chilenas, en el marco del primer centenario, nuestro país vivió un genuino interés por las tradiciones, lo que se cristalizó en un auge de la cueca y de la tonada en los años 30. La cueca se masificó junto con la radio, que por aquel entonces daba sus primeros pasos. Varios grupos musicales destacaron en el género e incluso incorporaron la palabra “huaso” a su nombre: “Los Huasos Quincheros” y “Los Cuatro Huasos”.

En el baile de la cueca el huaso se hace acompañar por la china o huasa, quien suele vestir pollera floreada, blusa blanca, el infaltable pañuelo que mueve al ritmo de la canción y una elegante falda con chaquetilla.

Trascendiendo su origen campesino, la palabra “huaso”, en América Latina, suele ser sinónimo de chileno, lo que subraya la importancia de este personaje en la historia de nuestro país.

Quiero destacar en esta hora a un gran jinete nacional, el señor Óscar Cristi Gallo, dos veces medallista olímpico, quien junto a su caballo *Bambi* batió un importante récord deportivo.

También quiero destacar a la primera mujer chilena, monteaguilina, la señora Michelle Recart, quien fue la primera mujer en llegar a un *champion* en Rancagua.

(Aplausos)

También quiero destacar a don Rodolfo Bustos Rodríguez, un sancarlino, quien junto a don Segundo Zúñiga, el “*negro Zúñiga*” ganaron el *champion* de Maipú en 1960. Ambos conformaron la collera montados en los caballos *Por si acaso* y *Broche*.

Señor Presidente, termino mis palabras con unos versos:

Al campesino sin igual
yo con mi sombrero de Ninhue y mi gente
en este día especial
rindo un homenaje
al huaso sin par.

De norte a sur, de cordillera a mar
que no quede ninguno sin saludar.

Trabajo la tierra
siembro esperanzas.

Bajo este sol de septiembre
quiero brindar cantando
por Chile, por su historia
también por su parlamento.

Por su parlamento, ay, sí
que con la historia se ha forjado
marcando rumbo a la patria
diputadas y diputados.

También quiero brindar
y que se escuche en los confines
por la china, el campesino y el huaso.
Viva mi Patria.
¡Viva Chile, mi Nación!
He dicho.

-Aplausos

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC** (de pie).- Señor Presidente, como respetuoso de la cultura y tradición huasas, quiero aprovechar este homenaje para plantear una diferencia respecto de esta tradición, diferencia que me gustaría exponer de manera respetuosa leyendo un breve texto para poder ilustrarla:

“Corría el 27 de septiembre de 1822, durante el gobierno de Bernardo O’Higgins. El líder nacional Manuel de Salas protestó en contra de las corridas de toros y presentó una moción para prohibirlas en Chile, porque el trato dado a los animales en estos espectáculos atentaba contra la ilustración y la cultura, propias de costumbres civilizadas.

El 15 de septiembre de 1823, el director supremo Ramón Freire firmó la prohibición definitiva de las corridas de toros y las peleas de gallos, en el mismo decreto por el cual abolió la esclavitud en Chile.

A mi juicio, el rodeo debería correr idéntico destino. Lo digo de manera respetuosa, pero también decidida.

Espero que estas breves palabras ilustren lo que fue en el pasado una lucha que hoy también se está dando.

Es mi palabra, señor Presidente.

¡Viva Chile!

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- De esta manera, la Cámara de Diputados pone fin a su homenaje a la huasa y al huaso chilenos.

Despedimos con un sentido saludo a los representantes de la Federación de Rodeo de Chile que nos acompañaron en las tribunas durante esta ceremonia, particularmente al señor Cristián Moreno, integrante del directorio de esa organización.

Muchas gracias.

-Aplausos.

IX. INCIDENTES

INTERPOSICIÓN DE ACCIONES JUDICIALES POR TRASLADOS ILEGALES DE INSCRIPCIONES ELECTORALES (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Mixto e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director del Servicio Electoral para pedirle que interponga las acciones judiciales necesarias para poner fin al “acarreo” de inscripciones electores que solemos ver en el período previo a las campañas electorales en la Región de Arica y Parinacota, y en varias otras.

En el caso de mi región, las comunas de Putre, General Lagos y Camarones permanentemente ven violentado el derecho de sus ciudadanos a elegir democráticamente a sus autoridades, ya que el gran “acarreo” de falsos electores, quienes en realidad tiene su residencia en

otros lugares, termina por distorsionar la decisión de los auténticos habitantes de esas comunas respecto de quiénes deben estar al frente del gobierno municipal.

De ahí que solicite este oficio al director del Servel, para que interponga las acciones judiciales que correspondan en contra de quienes promueven esos traslados de inscripciones, para lo cual incluso ofrecen pagar a las personas foráneas que cambien su domicilio electoral y voten en esas comunas de mi región.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DEPORTIVO INTEGRAL EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC**.- Por otra parte, señor Presidente, considero necesario realizar algunos comentarios acerca de la construcción de un centro deportivo integral en la Región de Arica y Parinacota, pues corresponde a una promesa presidencial absolutamente incumplida.

La Presidenta Bachelet, en el marco de su campaña, se comprometió a construir treinta de esos centros en todo el país, pero por motivos que desconocemos, la construcción de los centros de las regiones de Aysén y de Arica y Parinacota se ha visto afectada, razón por la cual solicito que las autoridades del gobierno regional, del Instituto Nacional del Deporte y la ministra del Deporte nos envíen las explicaciones del caso.

En concreto, quiero que me informen por escrito acerca de la razón por la que no se construirá un centro deportivo integral en Arica y, en consecuencia, no se dará cumplimiento a lo que se había prometido.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PETICIÓN DE NEUTRALIDAD DE SENADOR FULVIO ROSSI ANTE PROYECTO QUE ACTUALIZA LA LEGISLACIÓN ADUANERA Y CREA LA DESTINACIÓN ADUANERA DE DEPÓSITO (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- En otro orden de cosas, señor Presidente, solicito que se oficie al Presidente del Senado para que, por su intermedio, se comunique al senador Fulvio Rossi nuestra petición de que mantenga neutralidad en el debate del proyecto de ley que actualiza la legislación aduanera y crea la destinación aduanera de depósito, de modo que no busque favorecer a la ciudad de Iquique, en desmedro de la de Arica, en relación con la modificación que se propone al artículo 111 bis de la Ordenanza de Aduanas, pues es sabido que Arica necesita contar una de esas destinaciones aduaneras y que en Iquique se oponen a ello.

Creo que el senador Rossi, quien fue elegido por ambas regiones, debiera actuar con neutralidad en esa discusión y no favorecer a Iquique en desmedro de Arica, como expresé.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

SOLICITUD DE REPARACIÓN DE CALLE TUCAPEL EN COMUNA DE ARICA (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Asimismo, señor Presidente, solicito que se oficie al director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Arica y Parinacota para pedirle que se realicen las reparaciones que requiere con urgencia la avenida Tucapel en la ciudad de Arica, por la cual transitan muchos vehículos del transporte público que la han convertido, al decir de los vecinos, en un verdadero campo minado.

He transitado en varias ocasiones por esa avenida, así que he podido comprobar la veracidad de esa afirmación, razón por la cual el Serviu debiera incluir a la avenida Tucapel entre las prioridades de sus proyectos de repavimentación. Si no lo hace, la locomoción colectiva empezará a utilizar otras rutas, tal como ha ocurrido con la calle Alfonso Néspolo, ubicada un poco más arriba. Son calles que parecen bombardeadas, por la gran cantidad de “eventos”, de hoyos, que hay en ellas.

Por eso, solicito que se oficie al director del Serviu regional en los términos mencionados, ya que los vecinos realmente no dan más con esa situación.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AGRADECIMIENTOS POR REPARACIÓN DE OBRAS DE REGADÍO EN LOCALIDAD DE LIVILCAR (OFICIO)

El señor **MIROSEVIC**.- Pasando a otro punto, señor Presidente, solicito que se envíe una nota de agradecimiento a la encargada de la unidad regional de la Subdere en la Región de Arica y Parinacota, por haber accedido a la petición de la comunidad de Livilcar en orden a reparar las obras de regadío que hay en ese lugar, ya que, de no haberse hecho, los habitantes de la localidad mencionada no habrían podido continuar sus actividades agrícolas en esa zona.

He sido crítico de muchas cosas negativas que han hecho las autoridades de gobierno, pero ello no me impide reconocer las cosas buenas que realizan y felicitarlas por ellas.

De ahí que solicite el envío de este oficio.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

TRASPASO DE TERRENOS DE ESTADIO CANADELA A JUNTA DE VECINOS DE ARICA (OFICIOS)

El señor **MIROSEVIC**.- Por último, señor Presidente, me preocupa la situación del estadio Canadela, de Arica, ya que en parte de sus terrenos funciona la sede de la junta de vecinos Prosperidad, de la unidad vecinal N° 18, que lleva varios años esperando que se le traspasen definitivamente los terrenos sobre los cuales edificaron su sede social.

Por ello, solicito que se oficie a la ministra del Deporte y al director regional del Instituto Nacional del Deporte, a fin de que agilicen ese trámite y den certezas a los vecinos del sector.

Pido que nos informen en qué estado se encuentra el traspaso de esos terrenos del estadio Canadela, que también involucra al Ministerio de Bienes Nacionales.

Ojalá, que lo hagan lo antes posible.
He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR INCREMENTO DE ACCIDENTES LABORALES Y FALTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN FAENAS MINERAS (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Radical Socialdemócrata, tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, aprovecho este espacio para manifestar mi preocupación por el incremento de la accidentabilidad laboral que hemos visto en los últimos dos meses.

La experiencia de vivir en una región minera y de haber ocupado en ella cargos públicos de alta responsabilidad me han permitido constatar que cuando enfrentamos períodos de bajos precios del cobre o de crisis económica, se relajan las medidas de prevención de riesgos y aumenta la accidentabilidad laboral.

Por ello, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) para que nos envíe las estadísticas de accidentabilidad laboral en el rubro minero de los últimos 15 años, al menos, con el detalle por empresa minera.

Aquí hago un paréntesis para señalar que en otras ocasiones han sido empresas mineras privadas las que han tenido aumentos significativos de la accidentabilidad laboral en períodos de crisis, pero en esta también está afectando a las empresas estatales, específicamente a Codelco.

Además, pido que se oficie al vicepresidente ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre (Cochilco) para que nos envíe las estadísticas de precios del cobre de los últimos 15 años, por mes.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los colegas que están levantando la mano.

REFLEXIONES SOBRE ROBO CON HOMICIDIO A JOVEN EN RANCAGUA (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, quiero ocupar el tiempo que se me ha asignado en Incidentes para invitar a reflexionar un momento a la Cámara de Diputados.

El miércoles 7 de septiembre pasado, es decir, hace menos de una semana, en Rancagua sucedió lo que quizá para las estadísticas del país es un delito más: un robo con homicidio a un joven de 18 años, quien al volver desde el preuniversitario a su casa, en la intersección de la avenida Las Torres con calle Cachapoal, fue abordado por una persona de tan solo 16

años, para robarle el celular. Al oponerse al robo, la joven víctima recibió una puñalada que le provocó la muerte.

Esta sociedad tan muy fría asume estos hechos como números de una estadística, pero se trata de situaciones reales. A lo mejor ese hecho acaecido el pasado miércoles 7 de septiembre en Rancagua engrosó las estadísticas sobre seguridad del país, pero provocó un dolor mayor a los padres de Joaquín, don Gabriel Fernández y doña Leticia Cáceres.

El hecho ocurrido el 7 de septiembre, en que perdió la vida Joaquín Antonio Fernández Cáceres, inició en lo personal un proceso de reflexión profunda sobre qué estamos haciendo como sociedad.

Es terrible comprobar que un joven de dieciséis años esté dispuesto a matar para robar un celular. En este país hay más celulares que chilenos, pero muchos jóvenes están dispuestos a matar a una persona por un celular.

Envío formalmente mis condolencias a esta familia, pero también invito a la Sala a una reflexión sobre el sistema penal, para lo que transmitiré a este hemicycle las palabras que pronunció ese padre el 9 de septiembre, cuando retiraba el cuerpo de su hijo en el Servicio Médico Legal, al alcalde Eduardo Soto, al senador Alejandro García-Huidobro y a quien habla, quienes acompañábamos a la familia en ese momento. Me dijo: “Diputado, por favor, transmita mi necesidad de justicia.”. Le explicamos que la voluntad para hacer justicia no está radicada en un solo diputado; pero tengo que transmitir su mensaje.

Por lo tanto, solicito oficiar al ministro del Interior, con el objeto de que, en relación con este caso, otorgue el más amplio apoyo jurídico, judicial, psicológico, económico o social. Quiero que el gobierno se haga parte de este caso.

También pido oficiar a la ministra de Justicia, con el objeto de que analice, evalúe y envíe al Congreso Nacional todos los proyectos de ley que permitan evitar la repetición en Chile de una situación como la que estamos comentando.

Me tocó compartir la misa efectuada en la catedral de Rancagua, que se encontraba repleta, ya que más de quinientas personas que acompañaron a esta familia, clamaban por justicia. No puedo dejar de oír la voz de los rancagüinos y rancagüinas que nos pedían avanzar en este problema.

Finalmente, solicito enviar copia del texto de mi intervención a la familia, en especial a don Gabriel Fernández y a doña Leticia Cáceres, así como copia de los oficios que enviará la Cámara de Diputados relacionados con este caso.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de las señoras diputadas y de los señores diputados que alzan su mano, de lo que la Secretaría está tomando debida nota.

INFORMACIÓN SOBRE FUNCIONAMIENTO DE CENTRO DEL SENAME UBICADO EN LIMACHE Y LICITACIONES ADJUDICADAS A LA FUNDACIÓN TIERRA ESPERANZA (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, es de público conocimiento que el Servicio Nacional de Menores está pasando por una crisis, pero es necesario recalcar que no

solo está afectando a los niños, sino que además está vulnerando los derechos de las personas que allí desempeñan sus labores.

He realizado visitas fiscalizadoras a recintos de Limache y de Playa Ancha, que me han permitido comprender la difícil situación en que se encuentran sus trabajadores.

En materia de personal, se denuncia que hay un grave problema de seguridad interna en los centros, dado que el número de menores que habitan esos recintos podría incluso duplicar el total determinado para la cantidad de funcionarios que allí trabajan, lo que genera riesgos importantes.

En materia de infraestructura, los funcionarios del Sename han evidenciado que la situación de habitabilidad de los jóvenes infractores de la ley es realmente precaria en Limache, ya que esos menores viven en recintos húmedos, expuestos a tuberías de evacuación de aguas residuales, sin acceso al agua caliente para ducharse y con ampliaciones construidas desde hace años, pero que no se pueden utilizar dado que no cumplen con los requisitos para operar.

Por su parte, y sumado a lo anterior, los trabajadores que se desempeñan en Limache se ven enfrentados a una grave situación, ya que cerca del 40 por ciento de los internos son mayores de edad que han sido condenados e imputados, que ya han pasado por cárceles, cuya influencia entorpece la labor de reinserción que intentan realizar los funcionarios. Es imposible que un trabajador del Sename logre influenciar para bien a un menor si en el día a día se relaciona con adultos que le enseñan nuevamente a delinquir.

Los funcionarios denuncian, además, que no cuentan con especialistas en el área de la salud que aporten con atención especializada a los jóvenes que consumen drogas. Casi la totalidad de los jóvenes que ingresan al Sename presentan adicciones; sin embargo, son tratados en forma ambulatoria, pues la región no cuenta con unidades especiales destinadas a la atención de menores infractores de ley.

Ante esta precaria situación, los educadores deben asumir tareas propias de un centro de tratamiento residencial, pero sin el apoyo especializado, en espera de que se produzcan los procesos de ingreso a unidades de desintoxicación.

En materia de educación, no existen programas especializados del ministerio o de las corporaciones municipales para trabajar en la reinserción de los jóvenes infractores de la ley.

Los funcionarios denuncian que el servicio no destina recursos para trabajar en el proceso de preparación para la reinserción. Por ende, los menores quedan a la deriva una vez salidos de los respectivos recintos, lo que conlleva a que pronto estarán de vuelta.

La gran mayoría de los funcionarios se encuentra a contrata por un periodo definido o con contrato a honorarios, pese a lo cual deben cumplir con exhaustivos horarios de trabajo.

Esto deja en evidencia la inexistencia de una red de apoyo que debería sostener, respaldar y ayudar a los funcionarios a hacer su trabajo con los menores.

Por los motivos expuestos, solicito oficiar al director regional del Sename para que nos informe respecto de los siguientes puntos:

En qué situación se encuentra la resolución sanitaria para la unidad de salud del recinto cerrado de Limache en cuanto a sala de procedimientos de urgencias y de botiquín.

Cuántos profesionales de la salud exige la norma que debe tener dicha unidad de salud, cuántos realmente tiene en la actualidad y cuáles son las condiciones laborales de cada uno.

Cuál es la normativa de ingreso de los menores del sistema semicerrado de Limache, y si esa normativa se cumple en el ciento por ciento de los casos. Me refiero puntualmente si hay horarios de entrada y salida para los menores, si cuentan con registro de ello y, al mismo tiempo, si hay profesionales capacitados para revisar en qué condición entra cada menor,

para evitar, por ejemplo, el ingreso de menores drogados, alcoholizados o el porte de armas o estupefacientes.

Finalmente, que nos indique cuántas licitaciones se ha adjudicado la Fundación Tierra Esperanza, cuáles son los montos que se le han asignado, quiénes son sus dueños y desde cuándo presta servicios al Servicio Nacional de Menores.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que están levantando la mano.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN LABORAL EN GENDARMERÍA Y EXPRESIONES DE PESAR POR FALLECIMIENTO DE FUNCIONARIO DE DICHA INSTITUCIÓN (OFICIOS)

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Quiero aprovechar la ocasión para abordar otro punto de relevancia nacional.

Manifiesto mi más profunda preocupación por los hechos que siguen ocurriendo en Gendarmería y que en las últimas horas ha afectado al Centro de Detención Preventiva (CDP), de Quillota.

En la madrugada de ayer se suicidó un funcionario de 19 años que llevaba más de veinte días trabajando en forma ininterrumpida, sistema de trabajo que, evidentemente, no permite que nadie se reponga física y mucho menos emocionalmente, atendido además que los gendarmes están expuesto a un sinnúmero de factores nada fáciles de conllevar en el día a día.

Lamentablemente manejamos información que indica que ese funcionario no sería el único que lleva el mismo ritmo de trabajo, hecho que por cierto nos preocupa.

Por lo tanto, solicito oficiar al director nacional de Gendarmería para que nos entregue la siguiente información:

Las horas a la semana que deben trabajar como mínimo y como máximo los funcionarios de Gendarmería, según el Estatuto Administrativo; precisar si la modalidad de trabajo de los funcionarios de gendarmería del CDP Quillota se ajusta a las normas, entendiendo que hay funcionarios que llevan más de veinte días trabajando en forma ininterrumpida.

Asimismo, solicito oficiar al director regional de esa institución, con el objeto que nos indique la cantidad de funcionarios no civiles de Gendarmería pertenecientes al CDP Quillota que trabajan en funciones administrativas y a qué asociaciones pertenece cada uno.

Envío mi más sincero pésame a Gendarmería y a la familia del joven que se quitó la vida ayer.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE
TERRENOS DE VÍA FÉRREA EN SECTOR PERALILLO, COMUNA DE HUALAÑÉ
(OFICIO)**

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Celso Morales.

El señor **MORALES**.- Señor Presidente, quiero plantear una situación que afecta a don Fernando Andrade Díaz, quien vive en el sector de Peralillo, comuna de Hualañé, debido a la presunta regularización realizada por el Ministerio de Bienes Nacionales de los exterrenos de la línea férrea del ramal hacia la costa del sector de Peralillo, que se habría realizado en favor de la señora Laura Silvia Naranjo Céspedes.

La situación descrita impide que los vecinos del sector de Peralillo puedan acceder a un canal de regadío y tengan libre acceso a lo que ellos presumen sigue siendo una faja de bien fiscal.

Por las razones expuestas, pido que se oficie al ministro de Bienes Nacionales y, por su intermedio, al seremi de esa cartera de la Región del Maule, a fin de que puedan explicar el procedimiento utilizado en esta posible regularización de terrenos en favor de la señora Laura Silvia Naranjo Céspedes. Además, pido que informe acerca de los trámites que se realizaron y si existe alguna anomalía en torno a esta regularización.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

CONDOLENCIAS POR FALLECIMIENTO DE ALCALDE DE RÍO CLARO (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, solicito se envíe un oficio a la Ilustre Municipalidad de Río Claro para manifestar mis más sinceras y sentidas condolencias por el lamentable fallecimiento de su alcalde, mi querido amigo Claudio Guajardo Oyarce.

Todos quienes lo conocimos, desde el primer día nos dimos cuenta de que era una persona distinta. Siempre se caracterizó por su humildad y porque, por sobre todas las cosas, le interesaba el bien de su pueblo, Río Claro, y también el de la comuna de Cumpeo.

¡Todos estamos muy tristes! Río Claro no puede parar de llorar por la muerte de su alcalde. ¡Claudio fue un tremendo alcalde! Eso se vio reflejado en que muchísima gente estuvo ayer en su funeral.

Conocí a Claudio hace muchos años. En sus comienzos trabajó en la municipalidad cuando su papá, don Arturo, era alcalde de Río Claro, y mi padre era diputado, por lo que puedo decir que partieron juntos sus carreras, unidas por el servicio público.

Mi familia está muy agradecida de la familia Guajardo, porque siempre han estado con nosotros y su fin último ha sido el bien de su comuna.

Reitero mis condolencias a la Ilustre Municipalidad de Río Claro, a su concejo y a la familia de Claudio Guajardo: a su padre, don Arturo; a su madre, doña Armanda, a sus hermanas y, en especial, a su hermano menor, Américo Guajardo, quien se encuentra en un desafío muy importante, como es el de ser candidato a alcalde de la comuna de Río Claro.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

TRASPASO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS A PARCELEROS DE COMUNA DE QUILACO, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el diputado señor Roberto Poblete.

El señor **POBLETE**.- Señor Presidente, el problema de la falta de agua en Chile es grave y requiere cambios legales, pero también modificaciones en el comportamiento de ciertos órganos del Estado, que pueden ser simples, pero requieren de voluntad política para su solución.

En la comuna de Quilaco, provincia de Biobío, un grupo de cinco parceleros reclaman acerca de la propiedad, el uso y el goce de las aguas que circulan por su predio. Esos derechos datan de 1939 y fueron tramitados y concedidos al amparo de las diligencias realizadas en aquella época por la antigua Caja de Colonización Agrícola, creada en 1928, con domicilio en Santiago, que estuvo encargada de formar, dirigir y administrar colonias destinadas a organizar e intensificar la producción, propender a la subdivisión de la propiedad agrícola y fomentar la colonización con campesinos nacionales y extranjeros.

No obstante ello, la entrega de dichos derechos de aprovechamiento de las aguas, cuyo caudal es de 600 litros por segundo, hasta la fecha no se ha materializado, pese a que la propiedad de las parcelas sí fue traspasada e inscrita conforme a la ley.

Por lo tanto, tenemos a esos vecinos de Quilaco en una grave situación de incertidumbre jurídica y con graves problemas potenciales de escasez de agua, derivados de la inseguridad en la que están desde hace décadas.

Los parceleros a los que hago alusión son las señoras Clorinia Jara Aguilera, Avelina García Fuentes y Juana Fuentes Cerda, y los señores Andrés Risopatrón Iñiguez y Lautaro Augurto Pereda. Los derechos de aguas referidos están inscritos hoy a nombre del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

A pesar de la propiedad de dichas aguas por el SAG, y sin perjuicio de ello, los dueños de esas parcelas mantienen el uso ancestral de las aguas desde 1942, año en que fueron entregadas dichas parcelas hasta la fecha, de forma ininterrumpida, incluso habiendo recibido recursos del Estado, a través del Indap, en su calidad de regantes.

¿Cuánto más deberán esperar para que el SAG y el Estado concreten esta sentida aspiración de traspasarles dichos derechos de aprovechamiento de esos caudales a estos agricultores parceleros para sus actividades productivas? Nadie lo sabe.

No queda más que preguntar directamente al director Nacional del SAG sobre la existencia de voluntad en cuanto al traspaso de la propiedad de dichas aguas, que hasta hoy aparecen inscritos a nombre del Servicio Agrícola y Ganadero y no de los parceleros asignatarios, como fue el objetivo de dicho proceso de parcelación.

Por lo señalado, solicito que se oficie al ministro de Agricultura y al director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para que informen a esta Sala y a este diputado en particular acerca de la voluntad existente al día de hoy de traspasar los derechos de aguas inscritos a nombre de dicho organismo, cuyo traspaso se comprometió y no se ha realizado hasta hoy en favor de esas parcelas provenientes del fundo Quilapalo, comuna de Quilaco, provincia de Biobío, conocidas hoy como las parcelas de Quilapalo, y para que se informe, además, de toda otra acción, plan o línea de trabajo en torno a este problema que aqueja hoy a esos parceleros.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican a la Mesa.

DÉFICIT DE INFRAESTRUCTURA Y DE ESPECIALISTAS EN SALUD PRIMARIA DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, quiero dar a conocer un problema que afecta a mi región.

La semana pasada, funcionarias y funcionarios del cesfam Amador Neghme, ubicado en el sector norte de la ciudad de Arica, manifestaron su indignación por el gran déficit de infraestructura en la salud primaria.

Para mayor información, la salud primaria registra 180.000 usuarios en la región; sin embargo, su capacidad de atención alcanza a las 90.000 personas, por lo que se registra un enorme déficit.

Esta situación genera mala atención a los usuarios y vulnera los derechos laborales básicos de quienes se desempeñan en esa institución.

A esto debemos agregar la crisis de atención que sufre el hospital regional Doctor Juan Noé, principalmente por la falta de especialistas y de equipamiento, y, más aún, agravado por el cierre de una clínica privada, pues esa demanda también la ha tenido que absorber la salud pública.

Por tanto, solicito oficiar a la ministra de Salud, a fin de que informe sobre la ejecución presupuestaria en la partida de Salud de la Región de Arica y Parinacota, con datos disgregados por servicio y comuna.

Además, pido que me informe sobre gestiones realizadas a corto plazo con el objeto de resolver parte de la problemática expuesta en esta intervención.

He dicho.

El señor **SILBER** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría, con la adhesión de los diputados que así lo indican.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15.21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.